

DEPENDENCIA: Secretaría General

DIRECCION: Dirección de Movilidad

Oficio: SG/DM/018/2026

ASUNTO: INFORME DE REUNIONES DE TRABAJO

Tulum, Q. Roo, 30 de enero de 2026

**Dr. JOHNNY MONSREAL PADILLA
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE TULUM.
PRESENTE.**

Por medio de la presente le envié el informe de las reuniones de trabajo realizadas con el Instituto de Movilidad en Tulum, Sindicatos Transportistas, y atención a una queja del transporte, durante la semana del 23 al 30 de enero del 2026 de la Dirección de Movilidad.

1. MINUTA DE REUNIÓN DE TRABAJO

Lugar: Oficinas del Sindicato "Tiburones del Caribe Tulum".

Hora: 10:00 horas

Fecha: 23 de enero de 2026

Reunión de trabajo interinstitucional para el fortalecimiento del servicio de movilidad y transporte en las Oficinas del Sindicato "Tiburones del Caribe" de Tulum Q. Roo.

Participantes:

- C. Diego Castañón Trejo, presidente Municipal de Tulum
- Dr. Johnny Monsreal Padilla.- Secretario General del H. Ayuntamiento
- Lic. Enrique Pérez, Delegado del Instituto de Movilidad del Estado en Tulum
- Lic. Josué Carlos Chimal Chimal.- Director de Movilidad Municipal
- C. Manuel Solís Alcocer, Secretario General del Sindicato de Taxistas

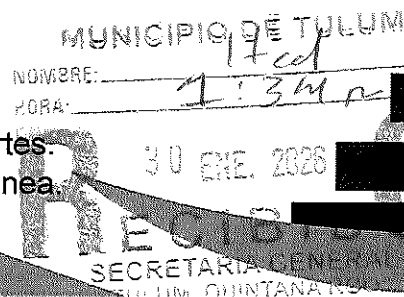
Objetivo: Analizar y coordinar acciones conjuntas entre el Municipio, el Estado y el Sindicato de Taxistas Tiburones del Caribe, para mejorar el servicio de movilidad y transporte público.

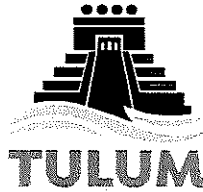
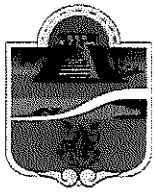
Desarrollo de la Reunión:

Se destacó la importancia de unir esfuerzos para atender los retos en materia de movilidad, acordando impulsar proyectos acordes al crecimiento del municipio, tales como una terminal foránea, nuevos paraderos y la modernización del servicio mediante el uso de tecnología.

Temas acordados:

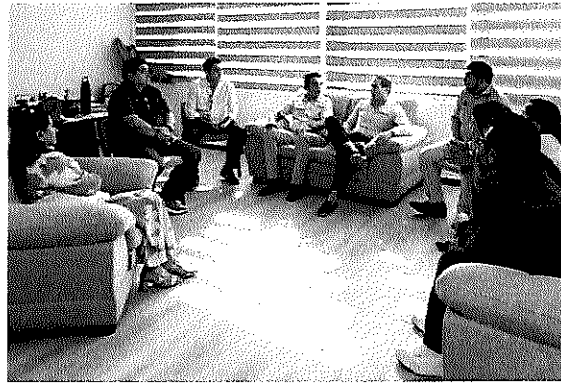
1. Mantener coordinación permanente entre las partes.
2. Dar seguimiento a la creación de la terminal foránea.





3. Impulsar la instalación de nuevos paraderos.
4. Promover la modernización del servicio con unidades equipadas con tecnología.

Se acuerda continuar trabajando de manera conjunta para mejorar el servicio de transporte en beneficio de la población y visitantes.



2.- MINUTA DE REUNIÓN DE TRABAJO

En las instalaciones de la UNTRAC de la ciudad de Tulum, Quintana Roo, siendo las 10:00 horas del día martes 27 de enero de 2026, se llevó a cabo una reunión de trabajo con representantes del Sindicato, con el objeto de analizar la situación actual de las rutas de transporte y la demanda del servicio.

Datos generales

Asunto: Reunión de trabajo con el Sindicato UNTRAC

Director de Movilidad: Lic. Josué Chimal Chimal.

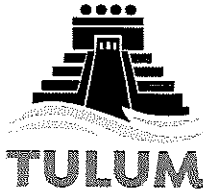
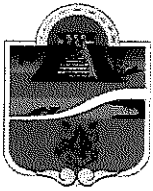
Secretario general de la UNTRAC: C. Moisés Pool Quijano

Teléfono: 984 128 7080

Desarrollo de la reunión

1. Se informó que el paradero ubicado en la zona conocida como El Pechugón opera salidas a las 06:00 horas en la ruta Tulum–Cobá, reanudando operaciones a las 16:00 horas conforme a la demanda del servicio.
2. Se confirmó la operación activa de la ruta Tulum–Playa del Carmen.
3. Respecto a la ruta Tulum–Felipe Carrillo Puerto, se indicó que, si bien existen concesiones, actualmente no cuentan con placas autorizadas. Se señaló que no se ha permitido el ingreso debido a la baja demanda existente. Se mencionó que





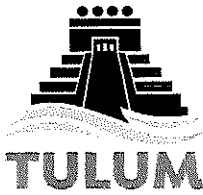
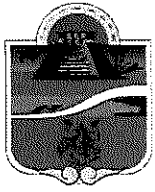
el sindicato denominado "Tiburones del Caribe" inició operaciones con dos unidades y actualmente cuenta con doce. UNTRAC podría ingresar a dicha ruta; sin embargo, manifiestan que buscan evitar conflictos.

4. Se señaló que el Sindicato "Tiburones del Caribe" mantiene cercanía con instancias gubernamentales. Si bien IMOVEQROO es la autoridad competente para la expedición de permisos, se percibe que la operación se encuentra influenciada por dicho sindicato.
5. Se dejó constancia de que el Sindicato UNTRAC ha brindado apoyo Institucional cuando ha sido requerido por Protección Civil, Dirección de Movilidad e IMOVEQROO Tulum, con pipas de agua para atender en incendios, transporte para movilizar personas en caso de contingencias por fenómenos hidrometeorológicos huracanes y apoyo logístico con unidades de volteo para retiro de ramas y residuos.
6. Se indicó que cada sindicato cuenta con entre cinco y seis coordinadores o delegados en ruta establecida.
7. Se proporcionaron datos y contacto del representante del sindicato de Playa del Carmen, Arq. Mauricio (teléfonos 984 143 8194 y 984 114 8037), señalando que dicho sindicato no cuenta con encierro en Tulum, por lo que las unidades se estacionan en distintos puntos de la ciudad.
8. Se manifestó que actualmente no existe conflicto alguno en las rutas en operación.
9. Se informó que la demanda del servicio ha disminuido considerablemente; anteriormente se realizaban hasta cuatro viajes diarios por operador y actualmente solo se realizan aproximadamente dos.
10. Se señaló que el municipio de Tulum ha registrado una disminución significativa en la afluencia turística.
11. Solicita de la manera más amable si el ayuntamiento pueda intervenir para que se le autorice ejecutar la Ruta Tulum – Felipe Carrillo puerto.
12. Finalmente, operadores del servicio de taxi manifestaron que no les resulta conveniente exhibir públicamente los tabuladores de tarifas correspondientes a las rutas.



H





3. MINUTA DE REUNIÓN DE TRABAJO

En la ciudad de Tulum, Quintana Roo, siendo las 13:00 horas del día martes 27 de enero de 2026, se llevó a cabo una reunión de trabajo con representantes del Sindicato de Taxistas “Tiburones del Caribe”, con el objeto de analizar la viabilidad y alcances del denominado “Nuevo Proyecto de Paradero y Lanzadera”, levantándose la presente minuta para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

DATOS GENERALES

Asunto: Reunión de trabajo con el Sindicato de Taxistas “Tiburones del Caribe”

Secretario General: C. Manuel Enríquez Solís Alcocer.

Secretario del trabajo del sindicato tiburones: Jorge Alcocer Romero.

Director de Movilidad: Lic. Josué Carlos Chimal Chimal.

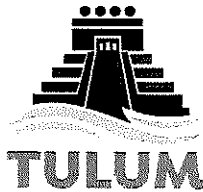
Coordinador Jurídico de la unidad técnica: Lic. Hulkan Miravete Granja.

Lugar: Tulum, Quintana Roo.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Apoyo en el control y regularización de licencias de choferes, con el objeto de inhibir prácticas irregulares.
2. Supervisión de la vigencia de los seguros de las unidades de transporte.
3. Verificación de que las unidades se encuentren en condiciones mecánicas y operativas óptimas.
4. Ordenamiento y logística de los paraderos autorizados.
5. Aplicación de pruebas antidopaje a los operadores con periodicidad semestral.
6. Se presentó la propuesta del Proyecto de Lanzadera, el cual contempla un espacio integral que incluirá: lanzadera para transporte foráneo y local, sitio de taxis, encierro vehicular, terminal de autobuses foráneos con capacidad para tres unidades, estacionamiento para Vans, áreas de ascenso y descenso de pasajeros, servicios sanitarios y área de espera para usuarios.
7. Se informó que la ejecución del proyecto estará a cargo del Sindicato de Taxistas “Los Tiburones”; sin embargo, su uso y operación será compartido por los sindicatos UNTRAC, Lazaro Cardenas del Rio de Playa del Carmen y Tiburones del Caribe.





4: ASUNTO: Respuesta en atención a visita de verificación. - 29 de enero de 2026.

En atención a la queja remitida mediante el Oficio No. IMOVEQROO/ST/26012026-004/I/2026, enviada al IMOVEQROO Tulum, relacionada con el servicio de transporte público en el Paradero de la Ruta Parque Rotario, presentada por el C. Ismael Díaz, me permito informar lo siguiente:

Que, derivado de la citada queja, personal adscrito a esta Dirección de Movilidad procedió a realizar trabajo de campo, consistiendo en una visita de verificación en el lugar de los hechos, así como una entrevista directa con el quejoso, quien se identificó con cédula profesional número 8505953, con la finalidad de constatar y ampliar la información relacionada con los hechos denunciados.

el quejoso manifestó; que no existe una problemática directa con el Sindicato de Taxistas denominado "Tiburones del Caribe"; solicita un ordenamiento al paradero establecido en el parque Rotarios, debido a que en horas pico se genera un caos vial ocasionado por el alto volumen de unidades tipo combi que operan en las diferentes rutas establecidas.

Asimismo, señaló que la situación se ve agravada por la presencia de unidades de transporte de personal, de los diferentes hoteles que prestan ese tipo de servicio a sus colaboradores cuyos operadores indican a los usuarios los lugares donde deben ubicarse para abordar, lo cual contribuye a la desorganización vial.

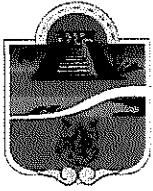
El quejoso indicó que esta situación afecta de manera directa a vecinos y comercios cercanos, debido a la obstrucción de accesos y la falta de espacios adecuados para el ascenso y descenso de pasajeros.

De igual forma, manifestó su interés en participar en forma activa en la organización comunitaria, así como que ha contribuido en el ordenamiento del Parque Rotario durante cuatro años, impartiendo clases de calistenia a jóvenes y niños, promoviendo actividades deportivas y de convivencia social.

Como propuestas, el quejoso sugiere:

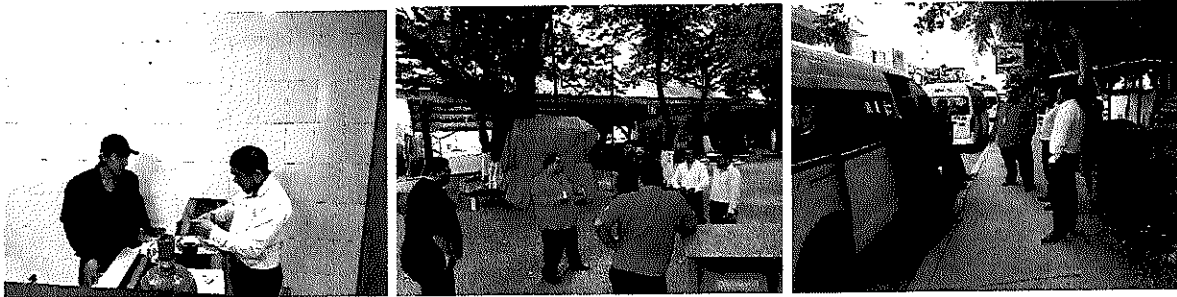
- La reubicación de operadores y unidades de transporte.
- La instalación de baños públicos en el parque.
- La implementación de un ordenamiento integral del paradero.





Derivado de lo anterior, se exhorto a los operadores y representantes del sindicato a respetar las disposiciones establecidas en materia de movilidad, tránsito y uso del espacio público, haciéndoles del conocimiento que deberán ajustarse estrictamente a la normatividad vigente, a fin de evitar afectaciones a los vecinos de la zona.

Asimismo, se continuará dando seguimiento a la queja interpuesta, implementando acciones de supervisión y coordinación con las autoridades competentes, con el objetivo de garantizar el ordenamiento del paradero y la correcta prestación del servicio de transporte público.



Las presentes minutas se sustentan en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 1, 2, 4, 7, 16 y demás relativos de la Ley de Movilidad del Estado de Quintana Roo; la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Quintana Roo; así como las atribuciones conferidas al Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo (IMOVEQROO), en materia de planeación, regulación y supervisión del servicio de transporte público.

ATENTAMENTE

Lic. Josué Carlos Chimal Chimal
Director de Movilidad Municipal



DIRECCIÓN DE MOVILIDAD
H. AYUNTAMIENTO DE TULUM
QUINTANA ROO

C.c.p. Minutario





DEPENDENCIA: Secretaria General

DIRECCION: Dirección de Movilidad

Oficio: MT/SG/DM/027/2026

ASUNTO: INFORME DE REUNIONES DE TRABAJO

Tulum, Q. Roo, 06 de febrero de 2026

Dr. JOHNNY MONSREAL PADILLA
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE TULUM.
PRESENTE.

Por medio de la presente le envié el informe de las reuniones de trabajo realizadas con el Instituto de Movilidad en Tulum, Sindicatos Transportistas, y Servicios Educativos de Quintana Roo, durante la semana 06, correspondiente del 02 al 06 de febrero del 2026 de la Dirección de Movilidad.

MINUTA DE REUNION DE TRABAJO

LUGAR Y FECHA: Oficina de Movilidad. 03 de febrero del 2026

HORA DE INICIO: 10:00hrs Hora de término: 11:00 hrs

ASUNTO: Mesa de trabajo con el Subsecretario de la Secretaría del Trabajo y representantes del Sindicato Tiburones del Caribe.

Objetivo

Analizar la situación operativa del Sindicato de Tiburones, revisar irregularidades detectadas en la documentación de los operadores y establecer acciones de coordinación entre la Dirección de Movilidad y la Secretaría del Trabajo.

Por parte del Sindicato de Tiburones:

1. C. Orlando Primero de la Cruz – Tel. 984 276 2165
2. C. William Ortegón Ramírez – Tel. 984 185 0370
3. C. Lidia Hernández – Tel. 984 316 5437

Por parte de la Dirección de Movilidad:

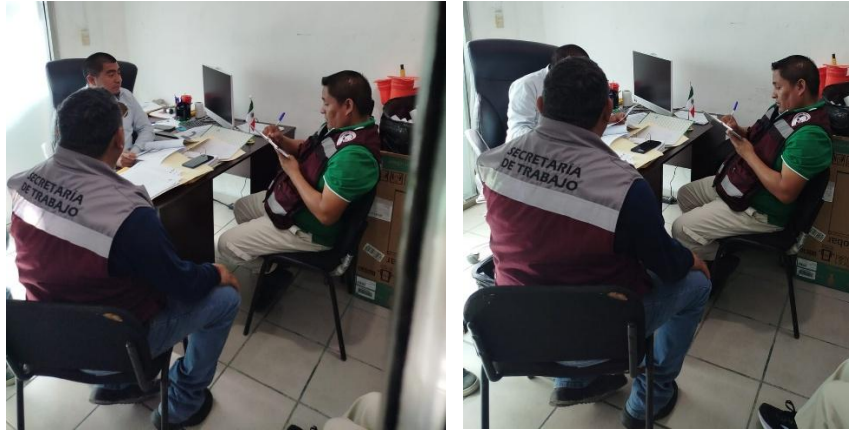
1. Lic. Josue Carlos Chimal Chimal.- Director de Movilidad
2. C. Elvis Millán Cruz.- personal de la direccion de Movilidad
3. Arq. René Alejandro López Morales.- personal de la direccion de Movilidad

Temas tratados

- Verificación de documentación (Licencia, Gafete y Seguro vehicular).
- Detección de licencias falsas.
- Conflictos internos del sindicato.
- Saturación de unidades y desorden en la zona costera.

Acuerdos

- Movilidad realizará operativos sorpresa a todos los sindicatos.
- Coordinación con la Secretaría del Trabajo para regularización laboral.



MINUTA DE REUNION DE TRABAJO

Fecha: 03 de febrero de 2026

Lugar: Oficinas de Movilidad

Participantes

1. Arq. Carlos Pulido M. Director de la Dirección Técnica de Instrumentos y Proyectos (Planeación)
2. C. Jaime Morales Domínguez. - Oficial de Tránsito
3. Lic. Josué Carlos Chimal Chimal.- Director de Movilidad

Mesa de trabajo interinstitucional para el análisis de la problemática de movilidad, uso del espacio público y ordenamiento vial en el cuadro principal de la ciudad.

Desarrollo de la reunión de trabajo

Durante la mesa de trabajo, los participantes expusieron y analizaron diversos temas relacionados con la movilidad urbana, el uso del espacio público, el transporte colectivo y el ordenamiento vial, llegando a los siguientes puntos:

1. Se acordó que Tránsito trabajará de manera coordinada y permanente con la Dirección de Movilidad para atender los temas operativos y de control vial.
2. Se abordó la problemática de que los colectivos tipo van invaden el espacio público, derivado del exceso de unidades, señalando que existe señalética instalada, misma que no es respetada.
3. Se solicitó contar con el registro completo de todos los puntos autorizados y acreditados, con la finalidad de respaldar las acciones de control y supervisión.
4. Se mencionó el proyecto del Sindicato Tiburones, el cual contempla áreas destinadas como lanzadera, encierro, sitio de taxis y camiones foráneos.
5. Se observó la mala práctica de ascenso y descenso de pasajeros directamente sobre la avenida, generando riesgos a la movilidad y seguridad vial.



6. Se identificó que trabajadores dejan estacionados vehículos (autos y motocicletas) sobre la avenida por periodos mayores a 8 horas, ya que se trasladan a laborar a la Zona de playa o a Carrillo Puerto.
7. El Arq. Carlos Pulido informó que existe un presupuesto que se pretende destinar para mejoras en la avenida del cuadro principal, el cual incluiría:
 - Zonas de ascenso y descenso de pasajeros.
 - Áreas de carga y descarga de mercancías.
 - Ordenamiento de motocicletas en esquinas.
 - Retiro de pintura verde correspondiente a la ciclovía.
 - Cualquier otro requerimiento adicional que se identifique.
8. Se acordó revisar la funcionalidad de las esquinas, identificando aquellas que requieran rampas nuevas, así como pasos peatonales en mal estado, los cuales serán ubicados mediante un mapa en Google Earth.
9. Se reiteró que se contará con todo el apoyo de Tránsito y Planeación para el desarrollo y ejecución de los trabajos acordados.
10. Se mencionó que, como parte del análisis de fondo, se deberá considerar la habilitación de estacionamientos en predios privados, debido a que las calles son pequeñas, señalando que el Reglamento de Movilidad permite otorgar licencias para el uso de estacionamientos públicos y privados.
11. Finalmente, se comentó la necesidad de reubicar a los comerciantes ambulantes, priorizando la seguridad vial y peatonal.



MINUTA DE MESA DE TRABAJO CON EL DELEGADO DE IMOVEQROO

Fecha: 03 de febrero

Hora de inicio: 13:00 hrs **Hora de término:** 14:00 hrs

Lugar: Sala de juntas IMOVEQROO

Participantes:

1. Renán Enrique Pérez y Pérez – Delegado de IMOVEQROO
2. Lic. Josué Carlos Chimal Chimal – Director de Movilidad





3. Jaime Morales Domínguez – Oficial de Tránsito

Junta de trabajo para el análisis y atención de temas relacionados con movilidad, transporte colectivo, ordenamiento vial y uso del espacio público.

Desarrollo de la reunión:

1. Se analizó la solicitud del ciudadano Ismael Díaz, respecto a las entradas de las viviendas, señalando que su predio cuenta con el frente debidamente delimitado. El Delegado de IMOVEQROO mencionó la importancia de educar a los trabajadores para que respeten las reglas, tiempos y mantengan la documentación en orden.
2. Reordenamiento del transporte colectivo:
Se comentó la necesidad de reubicar a los colectivos y realizar un reordenamiento integral del servicio. Se propuso el Parque de la CROC y la Avenida del Satélite, al contar con espacio suficiente, siendo necesario desarrollar un proyecto integral.
Se informó que existen aproximadamente 100 colectivos locales, de los cuales solo operan 60 unidades.
3. Carga y descarga: establecer horarios específicos para los camiones de carga y descarga.
4. Comercio ambulante: Se propuso mover los puestos de comida ambulante hacia la banqueta para garantizar la seguridad de los peatones.

Acuerdos:

1. Dar seguimiento al caso del ciudadano Ismael Díaz.
2. Analizar un proyecto integral para el reordenamiento de colectivos.
3. Revisar la operación de las unidades autorizadas.
4. Proponer horarios regulados de carga y descarga.
5. Evaluar la reubicación del comercio ambulante.





MINUTA DE REUNIÓN DE TRABAJO

Lugar: Sindicato Tiburones del Caribe, Tulum, Quintana Roo

Fecha: 04 de febrero de 2026

ASUNTO: Reunión de trabajo interinstitucional en materia de movilidad y transporte público.

Participantes:

1. Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana de Tulum, Quintana Roo.
Dirección de tránsito municipal: Lic. Rosario Jessica Orosco Zavala
2. Delegado del IMOVEQROO Tulum: Lic. Renán Enrique Pérez y Pérez
3. Secretario General del Sindicato de Tiburones: Lic. Manuel Enríquez Solís Alcocer
4. Secretario de trabajo. del Sindicato de los Tiburones: C.P Jorge Alcocer Romero
5. Director de Movilidad Municipal: Lic. Josué Carlos Chimal Chimal

Temas tratados:

1. Diferencias operativas entre el Sindicato de Choferes de Tulum y Choferes de Chemax Yucatán.
2. Se mencionó que los taxis de Chemax, Yucatán, no pueden cargar pasaje en Tulum, si no se reportan al sitio de taxis Foráneos en el cual pasan cuota, sin embargo, se detecta que realizan ascenso de pasaje bajo un puente a las afueras de la ciudad.
3. Recorrido pendiente de los 16 puntos de paraderos de vans y bahías de ascenso y descenso.
4. Inversión estimada de \$2.5 millones de pesos, más la aportación privada, así como la aportación del H. Ayuntamiento de Tulum, para mejorar la imagen urbana de los paraderos, quedando pendientes los temas de alumbrado, cámaras y conectividad.
5. Solicitud de apoyo institucional por parte de los sindicatos.
6. Se destacó la necesidad de una coparticipación directa entre autoridades y transportistas para lograr un ordenamiento.
7. Tránsito manifestó su disposición de apoyo siempre que exista una normativa clara y límites para los conductores.
8. Importancia de mantener condiciones óptimas en las unidades de todos los sindicatos.
9. Se indicó que varios operadores desconocen reglamentos y normatividad, incluyendo temas de polarizados, engomados, torretas y luces estroboscópicas.
10. Para la emisión de licencias de servicio público se requiere curso obligatorio en reglamentos de tránsito y movilidad.
11. Se solicitó apoyo para impartir cursos y difundir montos de infracciones para generar conciencia.



12. Se aclaró que el transporte público depende de la Secretaría de Movilidad del Estado, quien regula las licencias.

Cámaras de video vigilancia en las unidades del Sindicato de Tiburones

Se explicó que el sistema Fly Wheel se instala en los taxis y cuenta con cámaras interiores y frontales, grabación en memoria SD y en la nube con respaldo de 15 a 30 días. Incluye sistema de cobro con tarjeta de débito y crédito instalado en la parte trasera de la unidad.

El operador no puede borrar información del equipo para requerimientos de información por parte de Tránsito, deberán acudir al Call Center Fly Wheel.

Visitamos el proyecto integral del Sindicato de los Tiburones, que contempla lanzadera, encierro de Van's, Sitio de taxis y Autobuses Foráneos.





MINUTA DE REUNIÓN DE TRABAJO

Seguridad vial y gestión de vialidades en entornos escolares – Municipio de Tulum

Datos generales

- **Fecha:** 05 de febrero de 2025
- **Institución convocante:** Secretaría de Educación de Quintana Roo
- **Municipio:** Tulum, Quintana Roo

Participantes

- Mtro. Manuel Antonio de la Torre Flota.- Coordinador de los Servicios Educativos de Tulum
- Lic. Josué Carlos Chimal Chimal.- Director de Movilidad Municipal

Tema central

Vialidades y seguridad vial en entornos escolares, con énfasis en:

- Señalización vial
- Gestión de ascenso y descenso
- Control del congestionamiento vehicular
- Protección de peatones (niñas, niños, adolescentes y jóvenes)

Diagnóstico resumido (contexto territorial)

De acuerdo con lo expuesto en la reunión, se identifican los siguientes problemas recurrentes en escuelas del municipio:

1. **Deficiencia de señalética escolar**
 - Falta de señalización vertical preventiva.
 - Ausencia o desgaste de franjas amarillas y zonas de no estacionarse.
2. **Embotellamientos viales**
 - Concentración de vehículos en horarios de entrada y salida.
 - Uso inadecuado de la vía pública para estacionamiento temporal.
3. **Riesgo para peatones**
 - Conflictos vehículo–peatón durante ascensos y descensos.
 - Especial vulnerabilidad de población escolar, conforme a LGMSV.
4. **Gestión deficiente del transporte escolar y colectivo**
 - En el caso de la Universidad Tecnológica de Tulum, múltiples horarios de entrada y salida generan saturación vial.

Acuerdos y recomendaciones técnicas

Infraestructura y señalización escolar

- Implementar y reforzar:
 - Señalética vertical de **zona escolar**.
 - **Franjas amarillas** y delimitación de áreas de no estacionarse.
- Priorizar accesos principales de planteles con mayor afluencia.



Gestión del estacionamiento

- **Recomendar formalmente** que el personal docente y administrativo:
 - Utilice estacionamientos internos de los planteles.
 - Evite estacionarse en la vía pública durante horarios críticos.

Transporte universitario – UTT

- Propuesta de asignación de horarios escalonados al transporte de estudiantes.
- Solución planteada:
 - Establecer un convenio con el sindicato de transporte, para mejorar la regularidad y capacidad del servicio.

Control operativo en accesos escolares

- **Propuesta:**
 - Contratar o designar personal de apoyo en movilidad para ordenar:
 - Ascenso y descenso.
 - Cruces peatonales.
- Alternativa complementaria:
 - Capacitar personal del Ayuntamiento en comunidades, para funciones básicas de ordenamiento vial escolar.
 - Coordinación directa con Tránsito Municipal.

Programa de capacitación vial en escuelas

Se acuerda implementar capacitación en seguridad vial, en el siguiente orden de prioridad:

1. Universidad Tecnológica de Tulum
2. CECyTE
3. Secundaria Zamna
4. Telesecundarias del municipio de Tulum

Estatus:

- En espera de programación de fechas por parte de las instancias correspondientes.

Beneficios esperados

- Reducción de conflictos vehículo–peatón en entornos escolares.
- Mejora del flujo vehicular en horarios pico.
- Mayor seguridad para población escolar.
- Fortalecimiento de la coordinación interinstitucional (Educación–Movilidad–Tránsito).



ATENTAMENTE

Lic. Josué Carlos chimal chimal
Director de Movilidad Municipal

C.c.p. Minutario



DEPENDENCIA: Secretaría General

DIRECCION: Dirección de Movilidad

Oficio: SG/DM/038/2026

ASUNTO: INFORME DE REUNIONES DE TRABAJO

Tulum, Q. Roo, 20 de febrero de 2026

**Dr. JOHNNY MONSREAL PADILLA
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE TULUM.
PRESENTE.**

Por medio de la presente le envié el informe de las reuniones de trabajo realizadas con Sindicatos Transportistas, Foro de Movilidad en Cancún y programación de reuniones con supermercados, durante la semana 07 y 08 correspondiente del 09 al 20 de febrero del 2026 de la Dirección de Movilidad.

MINUTA 01.- REUNION DE TRABAJO

Lugar y Fecha: Oficina de Movilidad.

Fecha: 09 de febrero del 2026

Hora de inicio: 3:00 P.M

Asunto: Reunion de trabajo con Transportista LIPU.



Personas participantes

- C. Ricardo Israel López Votal.- Representante legal de la empresa LIPU, perteneciente al grupo TRAXION
- Lic. Josué Carlos Chimal Chimal.- Director de Movilidad

Objetivo de la reunión

Analizar la situación relacionada con la permanencia y descanso de unidades de transporte de personal en la vía pública del municipio de Tulum, así como definir acciones y compromisos para que la empresa cuente con un espacio adecuado para el resguardo de sus unidades, en apego a la normatividad municipal, estatal y federal en materia de movilidad y seguridad vial.

Fundamento normativo aplicable

La presente reunión y los acuerdos derivados de la misma se sustentan en el siguiente marco normativo:

Ley General de Movilidad y Seguridad Vial (LGMSV)

La LGMSV establece que la movilidad debe garantizarse bajo un enfoque de sistemas seguros, priorizando la protección de la vida y la integridad de las personas usuarias de la vía, particularmente peatones y personas en situación de



vulnerabilidad. Asimismo, faculta a los municipios para regular, ordenar y supervisar el uso del espacio vial, evitando la ocupación indebida de la vía pública que genere riesgos, obstrucciones o afectaciones a la seguridad vial.

En este sentido, la permanencia de unidades de transporte de personal en la vía pública para fines de descanso operativo contraviene los principios de seguridad vial, ordenamiento territorial y uso eficiente del espacio público previstos en la LGMSV, así como la corresponsabilidad de las empresas prestadoras de servicios de transporte.

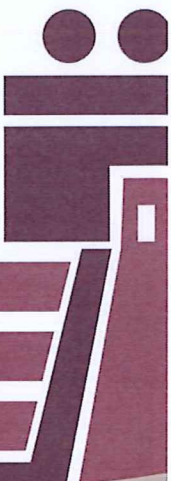
Reglamento de Tránsito del Municipio de Tulum

De conformidad con el Reglamento de Tránsito Municipal, las zonas de ascenso y descenso están destinadas exclusivamente a maniobras breves de subida y bajada de personas, quedando prohibido su uso como estacionamiento, base operativa o área de descanso de operadores.

Asimismo, se establece que la vía pública no podrá utilizarse como encierro, terminal o punto de resguardo de unidades, siendo la Dirección de Movilidad y Tránsito la autoridad competente para ordenar el retiro de vehículos y aplicar las medidas administrativas correspondientes.

Desarrollo de la reunión y temas tratados

1. Se expone que operadores de la empresa permanecen descansando en zonas de ascenso y descenso dentro del municipio.
2. El representante legal consulta si existe un área autorizada donde las unidades puedan permanecer, señalando que actualmente no cuentan con un espacio propio en Tulum y que se encuentra en proceso de búsqueda de un predio para renta.
3. Se establece como objetivo prioritario que, a la brevedad posible, la empresa cuente con un espacio (encierro) para el resguardo de sus unidades.
4. El representante señala que Tulum es considerado únicamente como punto de paso, ya que las rutas principales cubren comunidades como Felipe Carrillo Puerto y Señor; por tal motivo, las unidades que transportan personal al hotel Secrets Akumal (2 camiones y 2 unidades tipo Sprinter) permanecen temporalmente en el municipio.
5. Se confirma que la empresa presta servicio de transporte de personal exclusivamente para el hotel Secrets Akumal.
6. El representante se compromete a proporcionar el contacto del supervisor del grupo Secrets.





7. Se informa que las unidades que únicamente vayan de paso no podrán permanecer estacionadas ni en descanso dentro del municipio de Tulum.
8. Por parte de la Dirección de Movilidad, se comunica que se contará con un reglamento y lineamientos específicos que deberán ser acatados por la empresa.

Acuerdos y compromisos

1. Rentar un espacio (encierro) para el resguardo de las unidades en un plazo de 15 días, por parte de LIPU.
2. Proporcionar el contacto del supervisor del grupo Secrets, a la brevedad posible, por parte de LIPU.
3. Notificar permanentemente a las unidades que no está permitido permanecer en descanso en Tulum. Por parte de la Dirección de Movilidad.
4. Elaborar y aplicar lineamientos/reglamento correspondiente; Por parte de la Dirección de Movilidad



Evidencia Minuta. - 01



MINUTA 02.- REUNIÓN DE TRABAJO

Asignación de estacionamiento exclusivo para vans Colectivas Locales

- **Fecha:** martes 10 de febrero de 2026
- **Lugar:** Oficinas del Sindicato de Tiburones de Tulum

Motivo de la reunión

Atender la problemática relacionada con las unidades de vans colectivas locales que se estacionan a las afueras de las viviendas del parque Rotarios y también con la finalidad de definir un espacio exclusivo autorizado que permita ordenar la operación del transporte colectivo local y reducir conflictos con la ciudadanía.

Participantes

1. Lic. Josué Carlos Chimal Chimal.- Director de Movilidad Municipal
2. C. Manuel Enríquez Solís Alcocer.- Secretario General del Sindicato de Tiburones de Tulum

Temas abordados. - Problemática en el Parque Rotario

- Se expone la queja ciudadana respecto a que, en el Parque Rotario, solo se permite el estacionamiento de 3 unidades, sin embargo, el número de vans estacionadas excede lo previamente pactado.
- El Secretario General del Sindicato, manifiesta la necesidad de respetar estrictamente el acuerdo vigente, y en caso de incumplimiento, proceder con sanciones a las unidades infractoras, conforme a la normativa municipal de Tránsito.

Asignación de nuevo espacio de estacionamiento exclusivo

- El Director de Movilidad informa que como medida de apoyo operativo y de ordenamiento vial, se autoriza un espacio específico de estacionamiento para 3 unidades de vans colectivas locales, con el objetivo de evitar que continúe el exceso de unidades en el Parque Rotario.

Ubicación asignada: Calle Venus Oriente esquina con Calle Beta Sur, Tulum, Quintana Roo.



- **El espacio consistirá en:**
 - 3 cajones pintados sobre el pavimento, Señalética horizontal y vertical que indique estacionamiento exclusivo para combis de transporte colectivo local.

Apoyo del Sindicato para habilitación del espacio

- El secretario general del Sindicato informa que el día miércoles se brindará apoyo con:
 - Pintura para los 3 cajones de estacionamiento,
 - Mano de obra y material,
 - Colocación de la señalética correspondiente.

Transporte escolar

- El Director de Movilidad comenta que, de acuerdo con información del enlace de Educación, existen escuelas donde actualmente no está operando el transporte escolar.
- El Secretario General del sindicato señala que, en el caso de la Universidad Tecnológica de Tulum (UTT), se propuso:
 - Crear un grupo de WhatsApp,
 - Coordinar un enlace de la universidad con un enlace del sindicato,
 - Brindar el servicio de transporte de acuerdo con la demanda.
- Se menciona que esta propuesta requiere seguimiento institucional para su implementación.

Apoyo operativo a la Dirección de Movilidad

- El Secretario General del sindicato informa que el próximo lunes apoyará a la Dirección de Movilidad con una unidad, con el fin de facilitar las labores de operatividad en campo.
- Asimismo, comenta que el sindicato cuenta con un grupo especializado de activación de rutas, enfocado en atender zonas con mayor demanda.

Acuerdos:

- 1.- Respetar el máximo de 3 unidades en el Parque Rotario. Responsable, Sindicato-Movilidad.
- 2.- Aplicar sanciones en caso de incumplimiento. – Responsable.- Direccion De Transito.



- 3.- Habilitar 3 cajones exclusivos en Calle Venus Ote. esq. Beta Sur. - Responsable Movilidad.
- 4.- Dar seguimiento a la coordinación de Transporte Escolar. - Responsable Movilidad.
- 5.- Facilitar una unidad para operatividad de campo. - Responsable Sindicato



Evidencia Minuta. - 02



MINUTA 03.- FORO LATINOAMERICANO DE AUTORIDADES DE MOVILIDAD "CIUDAD EN MOVIMIENTO" SEDE CANCUN

Enfoque General del Foro

El foro reunió a autoridades Municipales y Estatales de Movilidad de América Latina para discutir la transición hacia modelos de movilidad segura, sostenible y centrada en las personas, bajo el enfoque de **Sistema Seguro** promovido en el Foro LATAM de Seguridad Vial.

Se enfatizó la necesidad de pasar de políticas reactivas a políticas estructurales con metas medibles de reducción de muertes y lesiones graves.

Ejes Temáticos Principales

A. Gestión de la Velocidad

- Establecimiento de Zonas 30 en áreas urbanas consolidadas.
- Rediseño vial como herramienta principal (no solo señalización)
- Uso estratégico de radares y foto infracciones.
- Alineación con la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial.

B. Infraestructura Segura

- Intersecciones seguras con orejas peatonales y cruces elevados.
- Calles completas priorizando peatones y ciclistas.
- Auditorías de seguridad vial previas y posteriores a intervenciones.
- Inspiración en buenas prácticas del Programa Integral de Seguridad Vial 2021-2024.

C. Gobernanza y Coordinación Metropolitana

- Necesidad de coordinación intermunicipal en zonas turísticas.
- Integración de datos compartidos.
- Profesionalización de direcciones de Movilidad.

D. Movilidad Turística Segura

- Gestión de transporte público en corredores hoteleros.
- Control de motocicletas y vehículos de renta.
- Señalización multilingüe y accesibilidad universal.



Mensajes Estratégicos Clave

1. La seguridad vial es un tema de salud pública.
2. La infraestructura salva más vidas que las campañas aisladas.
3. La velocidad es el principal factor de riesgo controlable.
4. Las ciudades turísticas requieren modelos diferenciados.
5. Sin datos confiables no hay política pública efectiva.

Implicaciones para Tulum

Dado el perfil turístico y el crecimiento acelerado del municipio, el foro refuerza la necesidad de:

- Implementar un Plan Municipal de Gestión de Velocidades.
- Priorizar corredores seguros en zonas turísticas.
- Fortalecer la supervisión y vigilancia.
- Adoptar metas públicas alineadas con la Estrategia Nacional de Movilidad y Seguridad Vial 2023-2042.
- Integrar acciones con los Planes Estatales de Quintana Roo 2023–2024.



Evidencia Minuta. - 03



MINUTA 04.- RECORRIDO Y PROGRAMACIÓN DE REUNIONES

Coordinación con Supermercados – Ordenamiento de Carga, Descarga y Bahías

Fecha del Recorrido. - 09 de febrero de 2026

Objetivo

Realizar recorrido por los supermercados ubicados en la cabecera Municipal de Tulum con la finalidad de:

- Programar reuniones con los gerentes de cada establecimiento.
- Establecer coordinación institucional en materia de movilidad.
- Abordar temas relacionados con:
 - Carga y descarga de mercancías.
 - Uso y delimitación de paraderos.
 - Bahías asignadas a cada establecimiento.
 - Ordenamiento vial y mitigación de riesgos para peatones y ciclistas.

Lo anterior en cumplimiento de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial y la Ley de Movilidad del Estado de Quintana Roo, que establecen la responsabilidad municipal de gestionar factores de riesgo y priorizar la seguridad de usuarios vulnerables.

Establecimientos visitados y fechas programadas

Derivado del recorrido, se acordaron las siguientes reuniones en sus establecimientos:

Establecimiento	Fecha	Hora
Super Aki "Tulum-Cobá"	Miércoles 18 de febrero de 2026	10:00 Horas
Soriana	Jueves 19 de febrero de 2026	11: 00 Horas
Super Chedraui	Lunes 23 de febrero de 2026	11: 00 Horas
Bodega Aurrera	Lunes 24 de febrero de 2026	13:00 Horas
La Comer Fresko (Comercial City Fresco)	Lunes 24 de febrero de 2026	16:00 Horas

Temas a tratar en las reuniones

1. Diagnóstico de maniobras actuales de carga y descarga.
2. Revisión de horarios autorizados y conflictos viales detectados.



3. Evaluación de paraderos y bahías existentes.
4. Propuestas de delimitación, señalización y ordenamiento.
5. Coordinación para implementación de medidas de seguridad vial.

Seguimiento

La Dirección de Movilidad y Tránsito elaborará:

- Ficha técnica por establecimiento.
- Registro fotográfico.
- Propuesta de mejora operativa.
- Calendario de supervisión posterior.

MINUTA 05.- REUNIÓN DE TRABAJO Reunión Técnica – Supermercado SUPER AKI

Fecha: 18 de febrero de 2026

Lugar: Supermercado Super Aki – Av. Tulum, Tulum, Q. Roo

Convoca: Dirección de Movilidad.

Participantes

- **C. David Rodríguez** – Gerente de Zona, Super Aki Cel. 984 879 2967
- **Lic. Josué Carlos Chimal Chimal** – Director de Movilidad

Diagnóstico del contexto territorial

Tipo de zona: Corredor comercial primario (Av. Tulum y Av. Cobá).

Características: Alta afluencia peatonal, presencia de motocicletas, transporte público (taxi), transporte de carga y flujo turístico.

Problemáticas identificadas:

1. Uso indebido de cajones exclusivos para motocicletas.
2. Incumplimiento en cajones para personas con discapacidad y embarazadas.
3. Necesidad de regular horarios de carga y descarga.
4. Paradero de taxis sobre Av. Tulum (sindicato).
5. Intento de establecer sitio dentro del estacionamiento (no permitido).



6. Definición de competencias de Tránsito en estacionamientos privados de acceso público.
7. Camiones ajenos al supermercado estacionados sobre Av. Cobá afectando la fluidez vehicular.

Estacionamiento exclusivo para motocicletas

Acuerdos:

- Delimitar físicamente cajones exclusivos para motocicletas.
- Pintura horizontal diferenciada (color verde o azul).
- Señalización vertical restrictiva.

Propuesta técnica:

- Colocar topes bajos delimitadores.
- Señal "EXCLUSIVO MOTOS".
- Redistribución para evitar invasión de cajones vehiculares.

Respeto a cajones para personas con discapacidad y embarazadas

Acciones:

- Repintado de señalización horizontal.
- Colocación de señal vertical reglamentaria.
- Coordinación con Tránsito para vigilancia.

Horario para carga y descarga

Propuesta técnica:

- Establecer horario fuera de horas pico (ej. 22:00–07:00 hrs o 06:00–09:00 hrs según análisis operativo).
- Señalizar área exclusiva.
- Evitar maniobras sobre vía primaria.

Paradero de taxis sobre Av. Tulum

Situación:

Se menciona autorización para un cajón.



Recomendación:

- Confirmar autorización formal por escrito.
- Delimitar un solo cajón.
- Evaluar impacto operativo antes de autorizar ampliación.
- Prohibición expresa de generar "sitio" dentro del estacionamiento privado.

Prohibición de sitio dentro del estacionamiento

Se establece:

- No se autoriza base o sitio permanente dentro del estacionamiento del supermercado.
- Solo ascenso y descenso ágil sin permanencia prolongada.

Competencia de Tránsito en estacionamiento

Aunque es propiedad privada, al ser de acceso público:

- Tránsito puede intervenir en caso de obstrucción, invasión de espacios exclusivos o incumplimiento de señalética.
- Se recomienda señalización homologada conforme reglamento municipal.

Camiones estacionados indebidamente sobre Av. Cobá

Problemática:

Vehículos de carga ajenos al supermercado afectan flujo.

Propuesta:

- Operativo de supervisión y vigilancia.
- Señalización de prohibición de estacionamiento para carga pesada.
- Evaluar franja horaria restringida.

Estrategia de implementación

Acción	Responsable	Plazo
Delimitación cajones para Motos	Super Aki	15 días
Repintados cajones accesibles	Super Aki	15 días
Definir horario descarga	Movilidad y Super Aki	7 días
Validar cajón para taxi	Movilidad	10 días
Operativo Av. Cobá	Transito	Permanente



Evidencia Minuta. - 05



MINUTA 06.- REUNION DE TRABAJO CON SUPERMERCADO SORIANA

Fecha: 19 de febrero de 2026

Lugar: Supermercado SORIANA – Av. Cobá, Tulum, Quintana Roo

Convoca: Dirección de Movilidad del H. Ayuntamiento de Tulum

Participantes

- **C. Claudia Ronzon.** - Gerente de Tienda Soriana, Tel. 229 951 2113
- **Lic. Josué Carlos Chimal Chimal.**- Director de Movilidad H. Ayuntamiento

Contexto Territorial

El Supermercado Soriana se ubica sobre la **Avenida Cobá**, vialidad primaria con alta carga vehicular, tránsito mixto (vehículos particulares, transporte turístico, autobuses y carga), y flujo peatonal derivado del paradero existente en la zona.

La reunión tuvo como finalidad identificar problemáticas operativas vinculadas a:

- Movilidad de carga y descarga.
- Estacionamiento indebido de unidades pesadas externas.
- Operación de transporte de personal.
- Conectividad en transporte público para clientes.
- Elementos de calmado de tráfico (topes).
- Señalización interna en estacionamiento.

En concordancia con la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial y la Estrategia Nacional de Movilidad y Seguridad Vial 2023–2042, se prioriza la gestión segura del espacio vial y la reducción de factores de riesgo.

Temas abordados

1. Área de carga y descarga

- La tienda cuenta con zona de descarga en la parte posterior del inmueble.
- Horario operativo: 7:00 a.m. a 6:00 p.m.
- En caso de llegada posterior al horario establecido, las unidades permanecen en la parte trasera por razones de seguridad.
- No se identifican conflictos directos en vía pública relacionados con la operación de descarga.

Estacionamiento prolongado sobre Avenida Cobá



- Se reporta estacionamiento de camiones EXTERNOS hasta por 3 días.
- También se estacionan autobuses ajenos a la operación de la tienda en uno de los costados.
- Existe preocupación por permanencia excesiva y posible afectación a la circulación y seguridad.

Acuerdo:

La Dirección de Movilidad revisará la regulación de estacionamiento en la zona, conforme al Reglamento de Tránsito Municipal, y evaluará:

- Señalización restrictiva de estacionamiento prolongado.
- Supervisión y vigilancia operativa.
- Posible delimitación de bahías autorizadas.

3 Transporte de personal

- Soriana opera autobuses para traslado de personal proveniente de la comunidad de Señor y la ciudad de Carrillo.
- Dichas unidades cuentan con espacio asignado en la parte posterior del supermercado.
- Operación interna sin afectación a la vía pública.

4. Solicitud de Ruta de combis para clientes

- La Gerente solicita apoyo para gestionar con el sindicato una ruta que acerque clientes al supermercado.
- Existe un paradero sobre Av. Cobá, pero no una ruta directa hacia el acceso del establecimiento.

Acuerdo:

Analizar la viabilidad operativa y coordinación con concesionarios conforme a la Ley de Movilidad del Estado de Quintana Roo, considerando:

- Demanda potencial.
- Seguridad de ascenso y descenso.
- Ubicación adecuada del punto de parada.
- Impacto en la jerarquía de movilidad

5. Observación sobre Topes en Avenida Coba

- Los reductores de velocidad no presentan diseño continuo.



- Conductores los evaden realizando maniobras en zigzag o los cruzan a alta velocidad.

Esto representa un riesgo conforme al enfoque de **Sistema Seguro** establecido en la ENAMOV.

Acuerdo técnico preliminar:

- Evaluar rediseño bajo criterios técnicos (geometría, señalización vertical y horizontal, pintura termoplástica, señalamiento previo).
- Considerar alternativa de pasos peatonales elevados o elementos de pacificación más efectivos.

6. Apoyo con material para topes

- La Gerente de Soriana manifiesta disposición para apoyar con el material necesario.
- Movilidad realizará evaluación técnica previa para definir especificaciones conforme a normativa aplicable antes de cualquier intervención.

7. Señalética en estacionamiento techado

- Se menciona que recientemente se dio prioridad a la instalación de señalética en el estacionamiento techado
- Revisión para verificar cumplimiento de accesibilidad universal y cajones prioritarios conforme a la LGMSV.



Evidencia Minuta. - 06

ATENTAMENTE



Lic. Josué Carlos chimal chimal
Director de Movilidad Municipal
C.c.p. Minutario

DIRECCIÓN DE MOVILIDAD
H. AYUNTAMIENTO DE TULUM
QUINTANA ROO



DEPENDENCIA: Secretaria General
DIRECCION: Dirección de Movilidad
Oficio: MT/SG/DM/043/2026
ASUNTO: INFORME DE ACTIVIDADES
 Tulum, Q. Roo, 27 de febrero de 2026

Dr. JOHNNY MONSREAL PADILLA
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE TULUM.
PRESENTE.

Por medio de la presente le envié el informe de las reuniones de trabajo realizadas con Sindicatos Transportistas, Supermercados, IMOVEQROO y trabajos realizados, durante la semana 09 del 2026 de la Dirección de Movilidad.

MINUTA DE REUNIÓN DE TRABAJO 01

Fecha: 20 de febrero de 2026

Motivo: Planeación de la movilidad y operación de la ruta de transporte durante el Carnaval Tulum 2026.

Convoca: Delegación del Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo (IMOVEQROO).



Participantes

- **Lic. Josué Carlos Chimal Chimal**, Director de Movilidad
- **C. Renán Enrique Pérez y Pérez**, delegado de IMOVEQROO.
- **C. Jorge Alcocer Romero**, secretario del Trabajo del Sindicato Tiburones.
- **C. Frank Yam**, Delegado de colectivo local.

Objetivo. - Organización y coordinación operativa de la ruta de transporte y medidas de movilidad durante el evento Carnaval Tulum 2026, a celebrarse del 20 de febrero al 02 de marzo de 2026, con la finalidad de evitar conflictos de tránsito vehicular entre unidades de transporte público (combis foráneas, locales, taxis) y vehículos particulares.

Desarrollo de la reunión

El Delegado de IMOVEQROO manifestó la preocupación por la falta de planeación con la debida anticipación respecto al operativo de movilidad para el Carnaval Tulum 2026. No obstante, expresó la disposición institucional para generar acuerdos que permitan implementar soluciones efectivas, con el objetivo de evitar congestionamientos y garantizar la seguridad vial de la ciudadanía y visitantes.



Asimismo, se destacó la importancia de la coordinación entre autoridades estatales, municipales y organizaciones del transporte, a fin de establecer rutas, puntos de ascenso y descenso, y horarios de operación que contribuyan al ordenamiento del tránsito durante los días del evento.

A.- Se realizó un recorrido operativo de verificación a las 02:00 horas, con la participación de autoridades de movilidad, IMOVEQROO y representantes del Sindicato Tiburones, con el propósito de evaluar las rutas propuestas, condiciones viales y puntos estratégicos.

B.- Las dependencias involucradas trabajarán de manera coordinada para definir horarios, señalización y operatividad de la ruta de lanzaderas.

C.- Se buscará implementar medidas que eviten conflictos entre los distintos prestadores del servicio de transporte público.

D.- Se fortalecerá la comunicación interinstitucional para garantizar la seguridad vial y el orden durante el Carnaval Tulum 2026.

Quedando la Ruta provisional Tulum-playa del Carmen, de la siguiente manera.

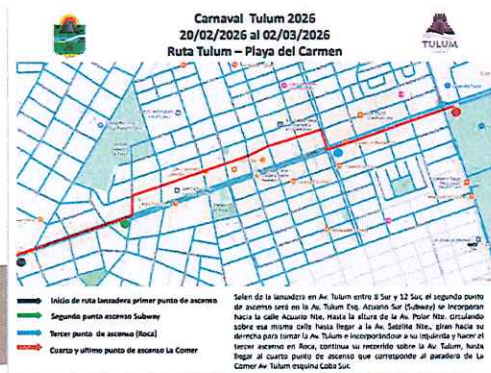
Fecha de ejecución: a partir del 20 de febrero a las 00:00 horas hasta el día 02 de marzo a las 00:00 horas

Inicio de ruta: primer ascenso: Avenida Tulum entre 8 sur y 12 sur (lanzadera principal)

Segundo punto de ascenso: Avenida Tulum esquina calle acuario sur. (referencia Subway)

Tercer punto de ascenso: Avenida satélite norte con avenida Tulum. (referencia Materiales Roca)

Cuarto y último punto de ascenso: Avenida Tulum con avenida coba. (referencia la Comer)





Evidencia Minuta. - 01

MINUTA DE REUNIÓN 02.- DIRECCION DE MOVILIDAD Y CHEDRAUI SELECTO TULUM.

Fecha: 23 de febrero de 2026

Lugar: Chedraui Selecto Tulum

Tipo de zona: Comercial de alta atracción de viajes

Participantes

- **Lic. Josué Carlos Chimal Chimal** – director de Movilidad
- **Lic. Héctor Hernández** – Gerente General. Cel: 984 807 9057
- **C. Manuel Cruz** – Subgerente. Cel: 984 151 6742

Diagnóstico Territorial

A) Operación de Descarga de Mercancías

- El establecimiento cuenta con patio interno de maniobras, lo que evita conflictos directos sobre la vía pública.
- Para acceder al patio, Chedraui donó un área donde se construyó una calle colindante con hotel y condominios.
- Actualmente no se reportan conflictos viales en dicha calle.

Horarios de descarga:

- **Tráilers:** 18:00 – 23:00 hrs
- **Camiones medianos:** 07:00 – 23:00 hrs
- **Productos perecederos:** 11:00 – 17:00 hrs



El gerente solicita apoyo de tránsito para maniobras del tráiler en turno, particularmente en accesos y circulación de retorno.

B) Transporte Público y Taxis

- Existe paradero del Sindicato Tiburones del lado izquierdo del supermercado.
- No se reportan conflictos operativos.
- Sobre Avenida Cobá no tienen autorizado sitio formal.
- No cuentan con control de número de unidades ni horario definido.

Observación técnica:

La falta de regulación formal puede generar externalidades futuras (doble fila, invasión de carriles, conflictos peatonales), conforme a la jerarquía de movilidad establecida en la LGMSV.

C) Transporte de Personal

- El personal cuenta con transporte privado.
- Procedencia principal: Señor, Valladolid y Felipe Carrillo Puerto.
- No se identifican impactos en vía pública derivados del transporte laboral.

D) Solicitud de Nueva Ruta de Combis

El gerente solicita analizar la implementación de una ruta de transporte colectivo tipo combi para incrementar la llegada de clientes.

Análisis técnico y normativo

1.- Maniobras de Tráiler

De acuerdo con la LGMSV (enfoque de sistemas seguros) y el Plan Estatal de Supervisión y Vigilancia:

Propuesta técnica:

- Implementar protocolo de apoyo operativo en horarios específicos (18:00–23:00 hrs).
- Señalización preventiva temporal.
- Delimitación de radios de giro.
- Supervisión intermitente y no permanente (optimización de recursos)



2. Regulación del Paradero de Taxis.

Con fundamento en la Ley de Movilidad del Estado:

Se recomienda:

1. Verificación de autorización formal del paradero.
2. Delimitación física con pintura y señalética.
3. Definición de capacidad máxima de unidades.
4. Prohibición expresa de sitio sobre Av. Cobá.

3.- Implementación de Ruta de Combis

La ENAMOV establece que el transporte público debe responder a criterios de:

- Viabilidad técnica.
- Demanda real.
- Integración territorial.
- No generación de sobreoferta.

Pasos recomendados:

1. Estudio rápido de generación–atracción de viajes.
2. Coordinación con el Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo.
3. Evaluar extensión de ruta existente en lugar de crear nueva.
4. Garantizar ubicación segura de ascenso y descenso.

Elementos operativos sugeridos

Acceso controlado de carga

Paradero formal delimitado

Acuerdos preliminares

1. Dirección de Movilidad evaluará protocolo de apoyo a maniobras de tráiler.
2. Se revisará estatus normativo del paradero de taxis.
3. Se analizará factibilidad técnica de ruta de combis.
4. Se mantendrá comunicación directa con gerencia para seguimiento.



conclusión técnica

Chedraui Selecto Tulum, presenta condiciones operativas adecuadas en materia de logística interna. No obstante, se identifican oportunidades de mejora preventiva en:

- Control operativo de maniobras pesadas.
- Formalización del paradero.
- Evaluación técnica del transporte público.

Las acciones deberán priorizar la seguridad peatonal y la eficiencia del transporte público, conforme al derecho humano a la movilidad.



Evidencia Minuta. - 02

H



MINUTA DE REUNIÓN 03.- DIRECCION DE MOVILIDAD Y LA COMER TULUM

Fecha: 23 de febrero de 2026

Lugar: La Comer Tulum

Tipo de zona: Comercial de alta atracción de viajes

Participantes

- **Lic. Josué Carlos Chimal Chimal** – Director de Movilidad
- **C. Bernardo García Medina** – Gerente de Operación. Cel. 998 246 1561

Diagnóstico Territorial

A) Operaciones de Carga y Descarga

Área de descarga:

- Patio interno con capacidad para 3 tráileres simultáneos.
- Espacio suficiente para maniobras sin invasión de vía pública.
- Acceso principal sobre Avenida Cobá.
- No se identifican conflictos operativos actuales.

Evaluación técnica:

La operación logística cumple con criterios de seguridad vial al evitar maniobras sobre la vía pública, alineándose al enfoque de **Sistema Seguro** promovido por la ENAMOV.

B) Estacionamiento

- Total: 325 cajones
- 14 cajones para personas con discapacidad
- 50 espacios para motocicletas
- Infraestructura en óptimas condiciones (instalaciones recientes).
- No requiere mantenimiento correctivo.

Supervisión:

- Vigilancia permanente durante horario laboral.
- Patrullaje interno con cuatrimoto.
- Control del uso adecuado de cajones para discapacidad y embarazadas.
- Verificación de placas y acreditaciones.



Evaluación:

Buenas prácticas preventivas alineadas con accesibilidad universal establecida en LGMSV.

C) Transporte Público

- No se permite sitio formal dentro de las instalaciones por política empresarial.
- Solo se permite ascenso y descenso inmediato.
- El sindicato realiza sitio por cuenta propia en bahía sobre Avenida Cobá.

Observación técnica:

El sitio informal en Avenida Cobá podría generar:

- Conflictos por doble fila.
- Obstrucción de carriles.
- Riesgo peatonal en cruces.

Se recomienda verificación de autorización formal de dicha bahía conforme a la Ley de Movilidad del Estado.

D) Transporte de Personal

- La mayoría del personal es local.
- 30 empleados provenientes de Felipe Carrillo Puerto.
- Transporte privado en autobús.
- Actualmente:
 - Descenso 6:00 am sobre Avenida Cobá.
 - Recolección 10:30 pm sobre Avenida Cobá.

E).- Indicación del Director de Movilidad:

Se recomienda que el autobús utilice el patio de maniobras interno para ascenso y descenso, evitando interferencias en vía primaria.

Recomendaciones técnicas



1. Regulación de Bahía Externa en Avenida Cobá

- Verificar estatus jurídico del sitio.
- Definir capacidad máxima de unidades.
- Señalización vertical y horizontal.
- Supervisión periódica para evitar doble fila.

2. Formalización del Protocolo de Transporte de Personal

- Ingreso del autobús al patio interno.
- Horarios definidos.
- Coordinación con seguridad privada.
- Eliminación de descenso sobre Avenida Cobá.

3. Conclusión técnica

LA COMER presenta condiciones operativas adecuadas y ejemplares en:

- Logística interna.
- Control de estacionamiento.
- Supervisión preventiva.

Las áreas de mejora se concentran en el entorno externo (bahía en Avenida Cobá y descenso de personal), priorizando la seguridad vial y la jerarquía de movilidad establecida en la legislación vigente.



Evidencia Minuta. - 03



MINUTA DE REUNIÓN 04.- DIRECCION DE MOVILIDAD Y BODEGA AURRERA

Fecha: 24 de febrero de 2026

Lugar: Bodega Aurrera Tulum

Tipo de zona: Comercial de mediana escala con impacto directo en vialidad primaria

Participantes

- **Lic. Josué Carlos Chimal Chimal** – Director de Movilidad
- **C. José Ignacio Pérez Camacho** – Gerente de Tienda
- **C. Roberto Pérez Reyes** – Protección de Activos

A) Operaciones de Carga y Descarga

Área de descarga:

- Espacio reducido con capacidad únicamente para:
 - 1 tráiler con un remolque.
- Horario establecido: 09:00 am a 03:00 pm.
- El tráiler en turno espera sobre Avenida Okot, con tiempos de espera que pueden alcanzar hasta 3 horas.



Riesgos identificados:

- Obstrucción parcial de carril.
- Reducción de capacidad vial en Avenida Okot.
- Conflicto con transporte público y taxis.
- Riesgo para peatones por reducción de visibilidad.



Conforme al enfoque de Sistema Seguro establecido en la ENAMOV, la espera prolongada en vía primaria constituye un factor de riesgo que debe mitigarse

B) Estacionamiento Interior

- Total: **45 cajones**
- Cajones señalizados para personas con discapacidad: **2**
- No cuenta con vigilancia interna.

Observación técnica del Director de Movilidad:

- Habilitar:
 - 1 cajón adicional para personas con discapacidad
 - 1 cajón para mujeres embarazadas

Esto en cumplimiento del principio de accesibilidad universal establecido en la LGMSV.

C) Estacionamiento Exterior (Avenida Okot)

- Total: 16 cajones sobre vía exterior

Propuesta técnica:

Destinar 8 cajones como área de espera controlada para el tráiler en turno, evitando que la unidad permanezca invadiendo carril de circulación.

Esta medida:

- Reduce afectación a la movilidad.
- Ordena el espacio público.
- Mitiga riesgos de siniestros.





D) Sitio de Taxis – Avenida Okot

- Existe sitio del Sindicato Tiburones.
- Capacidad aproximada: 3 unidades.
- Ubicación en el exterior del predio.
- El gerente menciona que no existe concesión otorgada por la tienda.

Evaluación técnica:

Al encontrarse sobre vía pública, su regulación corresponde a la autoridad municipal y estatal, conforme a la Ley de Movilidad del Estado.

Se recomienda:

- Verificar autorización formal del sitio.
- Delimitar capacidad máxima.
- Evitar interferencia con zona propuesta de espera de tráiler.

RECOMENDACIONES TÉCNICAS

A) Ordenamiento Logístico

- Implementar área señalizada de espera en cajones exteriores.
- Reducir tiempo de espera sobre carril activo.
- Evaluar ajuste de horarios escalonados.

B) Mejora en Accesibilidad

- Habilitar 1 cajón adicional para mujeres embarazadas.
- Señalización horizontal y vertical.
- Supervisión periódica.

C) Evaluación del Sitio de Taxis

- Análisis técnico de impacto vial.
- Determinar compatibilidad con área de espera de carga.
- Supervisión para evitar doble fila

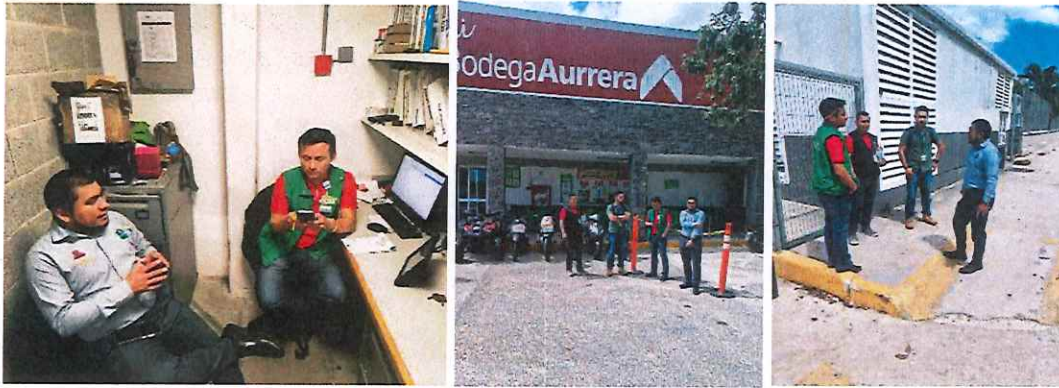
Conclusión técnica

Bodega Aurrera presenta una condición logística limitada por espacio reducido de descarga, generando impactos temporales en Avenida Okot.



Las medidas propuestas buscan:

- Reducir riesgo vial.
- Garantizar accesibilidad universal.
- Ordenar el espacio público.
- Alinear la operación comercial al derecho humano a la movilidad segura.



Evidencia Minuta. - 04

MINUTA DE TRABAJO 05.- DIRECCION DE MOVILIDAD

Fecha: 25 de febrero de 2026

Lugar: Avenida Kukulkán con Avenida Juanek, Colonia La Veleta

Tipo de sesión: Reunión técnica interinstitucional para intervención de seguridad vial

A) Objetivo de la reunión. - Analizar y acordar la colocación de cuatro reductores de velocidad (**topes**) en la intersección de la Avenida Kukulkán con Avenida Juanek, con la finalidad de regular el tránsito vehicular, disminuir velocidades operativas y mejorar las condiciones de seguridad vial en la zona.

La intervención se fundamenta en los principios de:

- Jerarquía de la movilidad y protección a usuarios vulnerables (LGMSV).
- Enfoque de Sistemas Seguros y gestión de velocidad (ENAMOV, Eje 4 Seguridad Vial).
- Plan Estratégico Estatal de Control de Velocidades – Quintana Roo 2023–2024.



B) Contexto Territorial

Zona: Colonia La Veleta (zona residencial con tránsito mixto local y de paso).

Problemática identificada:

- Conflicto vial derivado de velocidades superiores a las adecuadas para zona urbana.
- Falta de control físico de velocidad en aproximaciones a la intersección.
- Maniobras inseguras en cruces.
- Riesgo potencial para peatones y ciclistas.

C) Descripción de la Intervención Acordada

Se acuerda la colocación de:

- 2 reductores de velocidad sobre Avenida Kukulkán.
- 2 reductores de velocidad sobre Avenida Juanek.

Distribuidos estratégicamente en las aproximaciones a la intersección para inducir reducción progresiva de velocidad.

Inicio de trabajos:

Los trabajos comenzaron el día **26 de febrero de 2026**, por parte de la Dirección de Servicios Públicos, iniciando con el corte del pavimento para posterior colocación de la estructura del reductor.

Materiales:

Los materiales para la construcción de los reductores fueron donados por un empresario de la Colonia La Veleta.

D) Participantes

- **Comandante.** - **Marco Antonio Chaires** – Dirección de Tránsito Municipal.
- **Oficial.** - **Jaime Morales Domínguez** – Dirección de Tránsito Municipal.
- **Lic.- Bernabé Jeosafat Pech Ramírez** – Director General de la Oficina de Presidencia.
- **Lic. Josué Carlos Chimal Chimal** – Director de Movilidad



E) Acuerdos

No.	Acuerdo	Responsable	Plazo
1	Colocación de cuatro reductores de velocidad en la intersección	Servicios Públicos	En ejecución
2	Supervisión técnica del diseño y ubicación	Dirección de Movilidad	Durante ejecución
3	Señalización horizontal y vertical complementaria	Dirección de Tránsito	Posterior a instalación
4	Monitoreo de velocidades posteriores a la intervención	Dirección de Tránsito	30 días posteriores

F) Consideraciones Técnicas de los reductores:

- Cumplan con especificaciones técnicas de altura y longitud conforme a criterios de seguridad vial.
- Incorporen señalización preventiva vertical.
- Incluyan pintura termoplástica o reflejante para visibilidad nocturna.
- Se evalúe posteriormente la necesidad de implementar señalamiento de límite de velocidad (Zona 30 si aplica)

G) Seguimiento Técnico. - Se realizará evaluación técnica posterior para medir:

- Reducción de velocidad promedio.
- Mejora en ordenamiento vial.
- Disminución de conflictos en la intersección.

Evidencia Minuta. - 05



ATENTAMENTE



Lic. Josué Carlos **chimal chimal**
 Director de Movilidad Municipal
 C.c.p. Minutario

DIRECCIÓN DE MOVILIDAD
 AYUNTAMIENTO DE TULUM
 QUINTANA ROO



DEPENDENCIA: Secretaria General
DIRECCION: Dirección de Movilidad
Oficio: MT/SG/DM/047/2026
ASUNTO: INFORME DE ACTIVIDADES
Tulum, Q. Roo, 06 de marzo de 2026

Dr. JOHNNY MONSREAL PADILLA
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE TULUM.
PRESENTE.

Por medio de la presente le envié el informe de las actividades y reuniones de trabajo, realizadas durante la semana 10, correspondiente del 02 al 06 de marzo del 2026 de la Dirección de Movilidad.

MINUTA 01.- INFORME DE ASISTENCIA AL EVENTO "CONSEJO DE PAZ Y JUSTICIA CÍVICA DE QUINTANA ROO"

Fecha del evento: 3 de marzo de 2026

Lugar: Domo Los Gemelos, Cancún, Quintana Roo

Descripción del evento

El día 3 de marzo de 2026 se llevó a cabo en el Domo Los Gemelos, en la ciudad de Cancún, un evento relacionado con el Consejo de Paz y Justicia Cívica de Quintana Roo, en el cual participaron representantes de Consejos Municipales y Comités Municipales de Paz, así como autoridades Estatales y Municipales.

El objetivo principal del encuentro fue fortalecer la coordinación entre el Gobierno del Estado y los Municipios, así como impulsar estrategias enfocadas en la promoción de la cultura de paz, la prevención de conflictos y la implementación de mecanismos de justicia cívica en las comunidades.

Durante el evento se abordaron temas relacionados con:

- La promoción de la cultura de paz en los municipios del estado.
- El fortalecimiento de los Consejos Municipales de Paz.
- La implementación de mecanismos de justicia cívica para la resolución de conflictos comunitarios.
- La coordinación entre autoridades estatales, municipales y sociedad civil para mejorar la convivencia social.

Autoridades participantes

MUNICIPIO DE TULUM

NOMBRE:

POR:

10:43 AM
16 MAR 2026

RECIBIDO

SECRETARIA GENERAL



Durante el evento se contó con la participación de diversas autoridades Estatales y Municipales, destacando la presencia de:

- Mara Lezama Espinosa, Gobernadora del Estado de Quintana Roo, quien dirigió un mensaje enfocado en la importancia de fortalecer la cultura de paz, la justicia cívica y la participación de los municipios en la construcción de entornos seguros y de convivencia social.

Asimismo, participaron representantes de:

- Autoridades del Gobierno del Estado de Quintana Roo.
- Integrantes del Consejo Estatal de Paz y Justicia Cívica.
- Representantes de Consejos Municipales de Paz y Comités Municipales de Paz.

Municipios participantes

En el evento participaron representantes de diversos Municipios de Quintana Roo, entre ellos: Benito Juárez, Tulum, Solidaridad, Puerto Morelos, Isla Mujeres Cozumel y Felipe Carrillo Puerto.

Conclusión

Este encuentro permitió el intercambio de experiencias y la coordinación entre Municipios y el Gobierno Estatal, con el objetivo de fortalecer las estrategias de prevención de la violencia, resolución pacífica de conflictos y promoción de la cultura de paz en Quintana Roo, contribuyendo a mejorar la convivencia social y la seguridad en las comunidades.



Evidencia Minuta. – 0



MINUTA 02.- INFORME DE REUNION DE TRABAJO Y COLOCACION DE SEÑALETICA.

Asistentes:

- Comandante Marco Antonio Chaires.-Dirección de Tránsito Municipal.
- Lic. Rosario Jessica Orozco Zavala.- Directora de tránsito y vialidad
- C. Frank Yam.- Delegado del Colectivo Local.
- Lic. Josué Carlos Chimal Chimal.- Director de Movilidad del Municipio
- Personal del Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo (IMOVEQROO).

A) Contexto de la intervención

El día 4 de marzo de 2026 se llevó a cabo una reunión de trabajo para coordinar la colocación de señalética y delimitación de cajones de estacionamiento exclusivo para unidades tipo combi del Sindicato "Tiburones del Caribe".

El objetivo de esta intervención es ordenar la operación del transporte público colectivo, evitando estacionamientos irregulares y garantizando un mejor control de las unidades en la vía pública.

Esta acción contribuye al ordenamiento del transporte público y a la seguridad vial en la zona, en concordancia con los principios de movilidad establecidos en la política nacional de movilidad.

B) Ubicación de la intervención

La señalética y delimitación del sitio se instalaron en la Calle Venus Oriente, entre calle Veta Sur y calle Osiris Sur, en el municipio de Tulum, Quintana Roo

C) Acciones realizadas

Durante la reunión y supervisión en campo se llevaron a cabo las siguientes acciones:

Señalización vertical. - Instalación de un poste con disco reglamentario que indica "Estacionamiento Exclusivo Combi Local"



Señalización horizontal. - Pintado de cuatro (4) cajones de estacionamiento en fila, delimitados con pintura color azul, destinados exclusivamente para unidades del Sindicato de combis "Tiburones del Caribe".

C) Operación del sitio

Se acordó que el sitio funcionará únicamente como área de espera para cuatro unidades, con el objetivo de mantener el orden en la operación del transporte colectivo.

El funcionamiento del sitio será el siguiente:

- Las cuatro combis permanecerán estacionadas en los cajones señalizados mientras se encuentran en espera de servicio.
- Estas unidades no realizarán ascenso ni descenso de pasajeros en este punto.
- El abordaje principal de pasajeros se realiza en el Parque Rotario.
- Cuando se requiera una nueva unidad en el Parque Rotario, las combis serán llamadas mediante comunicación por radio.
- Una vez recibida la indicación, la unidad se trasladará desde el sitio hacia el Parque Rotario para iniciar su servicio.

Este sistema permite evitar acumulación de unidades en el punto de ascenso principal y mantener un flujo ordenado del transporte público.

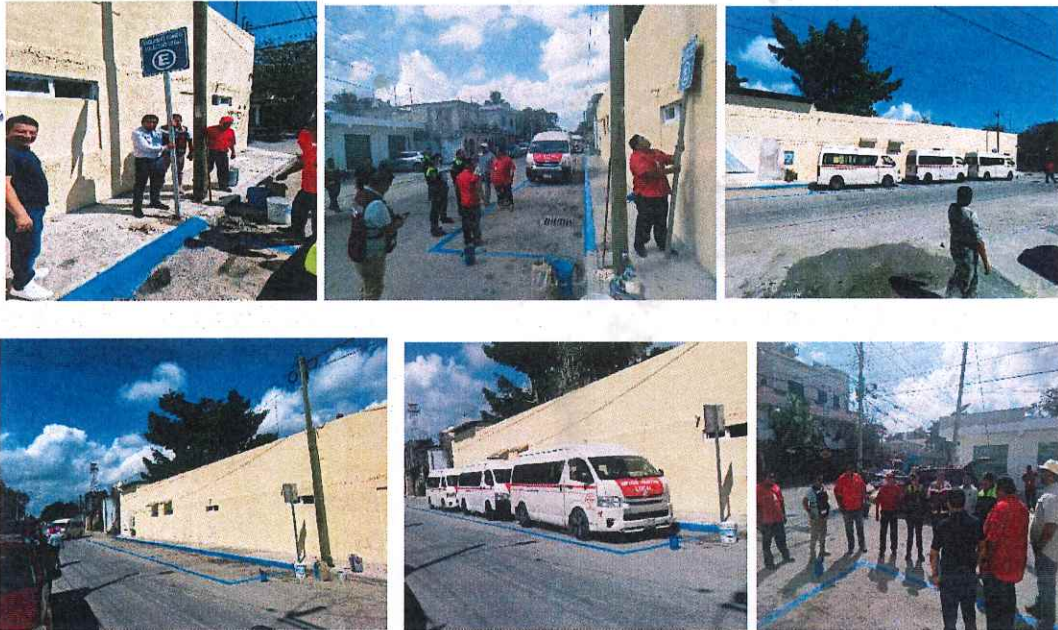
D) Participantes en la reunión

En la reunión participaron autoridades municipales, seguridad pública, movilidad estatal y representantes del transporte público:

E) Observaciones

La implementación de esta señalización permitirá:

- Mejorar el ordenamiento del transporte público colectivo.
- Reducir congestión en el punto de ascenso del Parque Rotario.
- Evitar estacionamientos irregulares en la vía pública.
- Facilitar el control operativo de las unidades mediante comunicación por radio.



Evidencia Minuta. - 02



MINUTA 03.- REPORTE DE TRABAJO – ACTUALIZACIÓN DE AVANCE

Fecha de reunión original: 25 de febrero de 2026

Fecha de actualización: 05 de marzo de 2026

Lugar: Avenida Kukulkán con Avenida Juanek, Colonia La Veleta

Tipo de sesión: Reunión técnica interinstitucional para intervención de seguridad vial

A) Participantes

- **Comandante Marco Antonio Chaires** – Dirección de Tránsito Municipal.
- **Oficial Jaime Morales Domínguez** – Dirección de Tránsito Municipal.
- **Lic. Bernabé Jeosafat Pech Ramírez** – Director General de la Oficina de Presidencia.
- **Lic. Josué Carlos Chimal Chimal** – Director de Movilidad

B) Objetivo de la reunión

Analizar y acordar la colocación de cuatro reductores de velocidad (topes) en la intersección de Avenida Kukulkán con Avenida Juanek, con el objetivo de regular el tránsito vehicular, disminuir velocidades operativas y mejorar las condiciones de seguridad vial en la zona.

La intervención se fundamenta en:

- Jerarquía de la movilidad y protección a usuarios vulnerables, conforme a la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, que establece la obligación de reducir riesgos en la vía pública y priorizar la seguridad de peatones y usuarios vulnerables.
- Enfoque de Sistemas Seguros y gestión de velocidad, establecido en la Estrategia Nacional de Movilidad y Seguridad Vial (ENAMOV) como eje prioritario de política pública para prevenir siniestros viales.
- Plan Estratégico Estatal de Control de Velocidades – Quintana Roo 2023–2024.

C) Contexto Territorial

Zona: Colonia La Veleta (zona residencial con tránsito mixto local y de paso).



Problemática identificada:

- Velocidades superiores a las adecuadas para una zona urbana residencial.
- Ausencia de elementos físicos de control de velocidad en las aproximaciones a la intersección.
- Maniobras vehiculares inseguras en el cruce.
- Riesgo potencial para peatones, ciclistas y usuarios de micromovilidad.

D) Descripción de la Intervención Acordada

Se acordó la colocación de:

- 2 reductores de velocidad sobre Avenida Kukulkán.
- 2 reductores de velocidad sobre Avenida Juanek.

Distribuidos estratégicamente en las aproximaciones a la intersección para inducir una reducción progresiva de la velocidad vehicular.

Inicio de trabajos:

Los trabajos comenzaron el 26 de febrero de 2026, por parte de la Dirección de Servicios Públicos, iniciando con el corte del pavimento para la posterior colocación de la estructura del reductor.

Materiales:

Los materiales utilizados para la construcción de los reductores fueron donados por un empresario de la Colonia La Veleta.

E) Avance de Ejecución (Actualización al 05 de marzo de 2026)

Estado actual de la intervención:

Elemento	Cantidad
Reductores programados	4
Reductores terminados	1
Reductores pendientes	3



Detalle del avance:

- Se encuentra terminado un (1) reductor de velocidad sobre la Avenida Juanek, ubicado del lado de referencia de la gasolinera.
- Los tres reductores restantes continúan pendientes de construcción, en espera de programación para la continuidad de los trabajos.

F) Consideraciones Técnicas

Se recomienda que los reductores:

- Cumplan con especificaciones técnicas de altura y longitud para dispositivos de control de velocidad.
- Incorporen señalización preventiva vertical.
- Incluyan pintura reflejante o termoplástica para visibilidad nocturna.
- Se evalúe posteriormente la implementación de señalamiento de límite de velocidad o Zona 30, conforme a criterios de gestión de velocidad.

Estas medidas se alinean con los principios de gestión de riesgo vial y reducción de velocidades operativas establecidos en la política nacional de movilidad.

G) Seguimiento

Posterior a la conclusión de la obra se realizará una evaluación técnica de la intervención, considerando:

- Reducción de la velocidad promedio vehicular.
- Mejora en el ordenamiento del tránsito en la intersección.
- Disminución de conflictos y maniobras inseguras.

H) Observación operativa durante la ejecución de la obra

Durante el proceso de instalación de los reductores de velocidad en la intersección de Avenida Kukulkán con Avenida Juanek, se presentó una observación por parte del personal operativo de la Dirección de Tránsito Municipal.

El oficial Jaime Morales Domínguez, adscrito a la Dirección de Tránsito Municipal, solicitó la suspensión temporal de la construcción de uno de los reductores de velocidad proyectados sobre la Avenida Juanek.

La observación realizada se fundamentó en un criterio operativo de seguridad vehicular, señalando que:



- La distancia del reductor de velocidad respecto a la trayectoria de circulación podría no permitir el paso adecuado del vehículo.
- Al atravesar el reductor, la parte frontal del vehículo podría quedar expuesta hacia la avenida, generando una posible condición de riesgo para el tránsito vehicular.

Derivado de lo anterior, se determinó suspender temporalmente la construcción de dicho reductor, en espera de:

- Revisión técnica de la ubicación, y Validación de las distancias de operación vehicular, por parte de la Dirección de Movilidad.



Evidencia Minuta. - 03

ATENTAMENTE

Lic. Josué Carlos Chimal Chimal
Director de Movilidad Municipal

C.c.p. Minutario



DIRECCIÓN DE MOVILIDAD
H. AYUNTAMIENTO DE TULUM
QUINTANA ROO





DEPENDENCIA: Secretaria General
DIRECCION: Dirección de Movilidad
Oficio: MT/SG/DM/050/2026
ASUNTO: INFORME DE ACTIVIDADES
Tulum, Q. Roo, 20 de marzo de 2026

Dr. JOHNNY MONSREAL PADILLA
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE TULUM.
PRESENTE.

Por medio de la presente le envié el informe de las actividades y reuniones de trabajo, realizadas durante la semana 11 y 12, correspondiente del 09 al 20 de marzo del 2026 de la Dirección de Movilidad

MINUTA 01.- REPORTE DE REUNIÓN INTERINSTITUCIONAL

Fecha: 10 de marzo de 2026

Lugar: Instalaciones de Seguridad Pública, Tulum

Tema: Pirataje de transporte y operación de vehículos de plataformas digitales en el Municipio de Tulum.

Participantes.

- **Dr. Jonny Monsreal** – Secretario General del Ayuntamiento
- **Lic. Josué Carlos Chimal Chimal** – Movilidad Municipal
- **René Alejandro López Morales** – Movilidad Municipal
- **Aldrin Giovani Chi Prieto** – IMOVEQROO
- **Reinan Enrique Pérez y Pérez** – IMOVEQROO

Representantes del Sindicato de Tiburones del Caribe:

- **Luis Germán Sosa**
- **Manuel G. Solís Alcocer**
- **Carlos Daniel López Blanco**
- **Wilberth Burgos Páez**

A) Contexto de la reunión

Se realizó una reunión en las instalaciones de Seguridad Pública Municipal, con la finalidad de analizar problemáticas relacionadas con el pirataje del transporte público y la operación de vehículos de plataformas digitales dentro del Municipio de Tulum.

MUNICIPIO DE TULUM

NOMBRE
HORA

Hceal
2:08 p

RECIBIDO



El Sindicato de Tiburones manifestó ser la parte afectada por la presencia de taxis irregulares y vehículos que prestan servicio a través de plataformas digitales sin cumplir con la regulación correspondiente.

B) Temas tratados

1.- Polarizado en vehículos de servicio público

Se abordó el tema del grado de polarizado permitido en vehículos que prestan servicio público, señalando la necesidad de clarificar hasta qué nivel de polarizado puede ser considerado permitido para efectos operativos y de supervisión.

2.- Pirataje y operación irregular del transporte

El sindicato presentó documentación y copias basadas en la legislación aplicable, señalando las siguientes problemáticas:

- Presencia de taxis piratas operando en el Municipio.
- Operación de vehículos de plataformas digitales sin registro o autorización.
- Señalan que algunas plataformas no cuentan con convenios con el C5.
- Se detectó que vehículos provenientes del estado de Yucatán ingresan a Tulum para prestar servicio mediante plataformas digitales.
- Solicitan conocer cuántos vehículos de plataforma están operando actualmente en el municipio.

También se mencionó que, conforme a la normativa aplicable, los vehículos que prestan servicio mediante plataformas deben contar con rótulo y holograma de identificación.

Las autoridades estatales informaron que actualmente solo cuentan con cuatro inspectores para supervisión, lo que limita la capacidad de vigilancia.

3.- Incidente en Zona Costera

El sindicato informó sobre un caso detectado en la zona costera, donde un vehículo de plataforma estaba prestando servicio.

El sindicato manifestó su inconformidad, argumentando que este tipo de operaciones afectan el orden público y el control del servicio de transporte en la zona turística.



También señalaron que ninguna plataforma digital se encuentra registrada formalmente para operar en el municipio.

4. Acuerdos y acciones

Se informó que se realizarán operativos de supervisión y control del transporte, en coordinación con diversas autoridades.

Operativos programados para el viernes **13 de marzo**, en horarios de 15:00 horas

- Operativo 1: **Filtro Cobá**
- Operativo 2: **Carretera Tulum – Cobá (FGE)**

Sábado **14 de marzo**, en horario de 12:00 horas

- Operativo: **Filtro Cobá**
- Ubicación: **Carretera Tulum – Cobá**

Participantes: Movilidad, Seguridad Pública, IMOVEQROO, Sindicato Tiburones.

5. Conclusión

Durante la reunión se reiteró la necesidad de fortalecer la coordinación entre autoridades Municipales, Estatales y Representantes del sector transporte, con el fin de atender la problemática relacionada con el pirataje y la operación irregular de vehículos de plataformas digitales.

Asimismo, se acordó implementar operativos conjuntos de supervisión, con el objetivo de mantener el orden en la prestación del servicio de transporte en el Municipio de Tulum.



Evidencia Minuta. - 01



MINUTA 02.- REPORTE DE ACTUALIZACION, AVANCES DE TOPES

Fecha de reunión original: 25 de febrero de 2026

Fecha de actualización: 10 de marzo de 2026

Lugar: Avenida Kukulkán con Avenida Juanek, Colonia La Veleta

Tipo de sesión: Reunión técnica interinstitucional para intervención de seguridad vial

Participantes

- **Comandante Marco Antonio Chaires** – Dirección de Tránsito Municipal
- **Oficial Jaime Morales Domínguez** – Dirección de Tránsito Municipal
- **Lic. Bernabé Jeosafat Pech Ramírez** – Director General de la Oficina de Presidencia
- **Lic. Josué Carlos Chimal Chimal** – Director de Movilidad Municipal

A) Objetivo de la reunión

Analizar y acordar la instalación de cuatro reductores de velocidad (topes) en la intersección de Avenida Kukulkán con Avenida Juanek, con el objetivo de:

- Regular el tránsito vehicular
- Reducir velocidades operativas
- Mejorar las condiciones de seguridad vial en la zona

La intervención se fundamenta en los siguientes instrumentos normativos:

- Jerarquía de la movilidad y protección a usuarios vulnerables, conforme a la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, la cual establece la obligación de reducir riesgos en la vía pública y priorizar la seguridad de peatones y usuarios vulnerables.
- Enfoque de Sistemas Seguros y gestión de velocidad, establecido en la Estrategia Nacional de Movilidad y Seguridad Vial (ENAMOV) como eje prioritario para prevenir siniestros viales.
- Plan Estratégico Estatal de Control de Velocidades – Quintana Roo 2023–2024.

B) Contexto territorial

Zona: Colonia La Veleta (zona residencial con tránsito mixto local y de paso).



Problemática identificada

- Velocidades vehiculares superiores a las adecuadas para una zona urbana residencial.
- Ausencia de elementos físicos de control de velocidad en las aproximaciones a la intersección.
- Maniobras vehiculares inseguras en el cruce.
- Riesgo potencial para peatones, ciclistas y usuarios de micromovilidad.

C) Descripción de la intervención acordada

Se acordó la colocación de:

- 2 reductores de velocidad sobre Avenida Kukulkán
- 2 reductores de velocidad sobre Avenida Juanek

Los dispositivos se distribuyen estratégicamente en las aproximaciones a la intersección para inducir una reducción progresiva de la velocidad vehicular.

Inicio de trabajos. - Los trabajos comenzaron el 26 de febrero de 2026, por parte de la Dirección de Servicios Públicos, iniciando con el corte del pavimento para la posterior colocación de la estructura del reductor.

Materiales utilizados para la construcción de los reductores fueron donados por un empresario residente de la Colonia La Veleta.

D) Avance de ejecución (Actualización al 10 de marzo de 2026)

Elemento	Cantidad
Reductores programados	4
Reductores terminados	3
Reductores pendientes	1

Detalle del avance

- 1 reductor de velocidad terminado sobre Avenida Juanek, ubicado como referencia frente al área cercana a la gasolinera.
- 2 reductores terminados sobre Avenida Kukulkán.
- 1 reductor pendiente de ejecución, sujeto a revisión técnica.



E) Consideraciones técnicas

Se recomienda que los reductores:

- Cumplan con especificaciones técnicas de altura y longitud para dispositivos de control de velocidad.
- Incorporen señalización preventiva vertical.
- Incluyan pintura reflejante o termoplástica para visibilidad nocturna.
- Se evalúe la implementación posterior de señalamiento de límite de velocidad o Zona 30.

Estas medidas se alinean con los principios de gestión de riesgo vial y reducción de velocidades operativas establecidos en la política nacional de movilidad.

F) Seguimiento

Posterior a la conclusión de la obra se realizará una evaluación técnica de la intervención, considerando:

- Reducción de la velocidad promedio vehicular.
- Mejora en el ordenamiento del tránsito en la intersección.
- Disminución de conflictos y maniobras inseguras.

G) Observación operativa durante la ejecución de la obra

Durante el proceso de instalación de los reductores de velocidad en la intersección de Avenida Kukulcán con Avenida Juanek, se presentó una observación por parte del personal operativo de la Dirección de Tránsito Municipal.

El oficial Jaime Morales Domínguez solicitó la suspensión temporal de la construcción de uno de los reductores proyectados sobre Avenida Juanek.

Argumentos operativos

La observación se fundamentó en un criterio de seguridad vehicular, señalando que:

- La distancia del reductor respecto a la trayectoria de circulación podría no permitir el paso adecuado del vehículo.
- Al atravesar el reductor, la parte frontal del vehículo podría quedar expuesta hacia la avenida, generando una posible condición de riesgo para el tránsito.



H) Ajustes técnicos derivados

Derivado de la observación se determinó:

- Suspender temporalmente la construcción del reductor proyectado.
- Realizar una revisión técnica de la ubicación.
- Validar distancias de operación vehicular por parte de la Dirección de Movilidad.

Asimismo, se determinó que:

- Uno de los reductores instalados no cumple con las especificaciones técnicas adecuadas, por lo que será retirado o corregido mediante trabajos de bacheo.
- Estos trabajos serán realizados por la Dirección de Bacheo del Ayuntamiento.

Se identificó que el reductor ubicado sobre Avenida Juanek, del lado de referencia de la gasolinera, presenta dimensiones incorrectas, lo que provoca dificultades para el paso de automóviles y motocicletas debido a la altura del dispositivo.



Evidencia Minuta. - 02



MINUTA 03.- REPORTE DE RECORRIDO TÉCNICO – REVISIÓN DE PARADEROS DE TRANSPORTE PÚBLICO

Fecha: 12 de marzo de 2026

Ubicación: Avenida Tulum

Tipo de zona: Corredor urbano con alta actividad comercial y tránsito mixto (transporte público, vehículos particulares, peatones y actividad turística).

Participantes. - Por parte del Sindicato Tiburones, Colectivos Locales.

- **C. Frank B. Yam Navarro.**
- **C. Juan Guillermo Dzul Uc.**
- **C. Miguel Ulices López Herrera.**
- **C. Alejandro Gamboa Cadena.-**
- **C. Luis Alberto Vázquez Vázquez.**

Por parte de la Dirección de Movilidad Lic. Josué Carlos Chimal Chimal

A) Motivo del recorrido:

Realizar una inspección técnica en campo para verificar y validar la viabilidad de cuatro puntos propuestos como paraderos de transporte público tipo colectivo sobre la avenida Tulum, con el objetivo de que la Dirección de Movilidad pueda oficializar y autorizar dichos espacios para ascenso y descenso de pasajeros.

La formalización de estos paraderos busca ordenar la operación del transporte público, reducir detenciones informales en la vía y mejorar la seguridad de las personas usuarias.

B) Ubicación de los paraderos revisados

Durante el recorrido se verificaron **cuatro puntos propuestos para paraderos** sobre la avenida Tulum:

1. Frente a Super Aki.- Entre Avenida Cobá y Calle 17.
2. Frente a Refaccionaria Estrada.- Entre Calle Géminis Norte y Calle Libra Norte.
3. Frente a Panadería Tulum.- Entre Calle Osiris Norte y Calle Beta Sur.
4. Frente a Taquería El Tío.- Entre Avenida Kukulkán y Calle Saturno Norte.



Estos puntos se identifican como lugares donde actualmente existe demanda de ascenso y descenso de pasajeros, lo que genera detenciones informales de unidades.

C) Observaciones técnicas del recorrido

Durante la revisión se detectó que:

- Los puntos propuestos se ubican en zonas con actividad comercial y flujo constante de usuarios del transporte público.
- Actualmente no existe señalización oficial ni delimitación vial para el ascenso y descenso de pasajeros.
- Las unidades de transporte realizan paradas informales, lo que puede generar:
 - reducción de capacidad de la vía
 - maniobras inesperadas
 - riesgo para peatones

La formalización de estos espacios permitiría ordenar las operaciones del transporte colectivo y mejorar la seguridad vial.

D) Recomendación técnica (alineación normativa)

Con base en los principios de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial de México y la Estrategia Nacional de Movilidad y Seguridad Vial 2023–2042, se recomienda:

1. Evaluación técnica final por parte de la Dirección de Movilidad para determinar la factibilidad operativa de los paraderos.
2. Autorización formal de los puntos de ascenso y descenso, con las siguientes condiciones:
 - Instalación de señalética vertical de paradero de transporte público.
 - Pintura horizontal para delimitación del cajón de parada.
 - Señalización de zona exclusiva de ascenso y descenso.
 - Longitud aproximada del cajón: 12 a 15 metros por unidad.
3. Implementar un esquema de paradas definidas que evite detenciones fuera de los puntos autorizados.
4. Integrar los paraderos dentro de una red ordenada de paradas sobre la avenida Tulum, para mejorar la eficiencia del servicio.



E) Acuerdos preliminares

- Se realizará la revisión y validación final por parte del Director de Movilidad.
- En caso de aprobación, el Sindicato de Colectivos “Tiburones” procederá a:
 - instalar la señalética correspondiente
 - pintar los cajones de delimitación del sitio
 - formalizar los espacios destinados al ascenso y descenso de combis

F) Estrategias visuales y de implementación

Para mejorar la seguridad y visibilidad de los paraderos se recomienda:

- Señal vertical tipo “Parada de Transporte Público”.
- Pintura amarilla con leyenda “ASCENSO Y DESCENSO”.
- Línea de delimitación del cajón.
- En zonas con alto flujo peatonal: cruce peatonal cercano al paradero.

Estas acciones se alinean con buenas prácticas del Programa Integral de Seguridad Vial de la Ciudad de México 2021–2024, que promueve paraderos formales para reducir conflictos entre transporte público, peatones y vehículos particulares.

Conclusión

El recorrido permitió identificar cuatro puntos viables para la instalación de paraderos de transporte público sobre la avenida Tulum. La formalización de estos espacios contribuirá a:

- ordenar la operación del transporte colectivo
- mejorar la seguridad de las personas usuarias
- reducir paradas informales sobre la vía pública.



Evidencia Minuta. - 03



MINUTA 04.- REPORTE DE OPERATIVOS

Detección de transporte irregular (“taxis piratas”)

Municipio de Tulum, Quintana Roo

Fechas: 13 y 14 de marzo de 2026

A) Diagnóstico del contexto territorial

Los operativos se desarrollaron en el corredor Tulum – Cobá, una vialidad estratégica con características:

- Alta demanda turística y laboral
- Conectividad interurbana con comunidades y atractivos turísticos
- Presencia recurrente de transporte irregular por déficit o desarticulación del servicio formal

Este tipo de corredores presenta riesgos críticos de seguridad vial, asociados a:

- Ascenso y descenso en carretera
- Vehículos sin autorización ni capacitación
- Falta de puntos formales de parada

De acuerdo con la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, la autoridad debe garantizar el derecho a la movilidad en condiciones de seguridad, legalidad y calidad, priorizando la reducción de riesgos en vía.

B) Resultados del operativo

Viernes 13 de marzo de 2026.- Operativo 1: Filtro Cobá

- Hora: 15:00 horas
- Unidades revisadas: 25
- Unidades aseguradas: 1
- Motivo: prestación de servicio sin acreditación legal

Operativo 2: Carretera Tulum – Cobá (FGE)

- Hora: 15:00 h
- Unidades revisadas: 15
- Unidades aseguradas: 4
- Motivo: prestación de servicio irregular



Sábado 14 de marzo de 2026.- Operativo 1: Carretera Tulum – Cobá (FGE)

- Hora: 12:00 h
- Unidades revisadas: 7
- Unidades aseguradas: 1

Operativo 2: Carretera Tulum – Cobá (Gasolinera La Gloria)

- Hora: 12:00 h
- Unidades revisadas: 15
- Unidades aseguradas: 4

Resumen general de resultados

- Total de unidades revisadas: 62
- Total de unidades aseguradas: 10
- Porcentaje de irregularidad detectada: 16.1%

Análisis técnico

- Alta incidencia de transporte irregular en el corredor (1 de cada 6 unidades)
- Mayor concentración detectada en puntos de alta demanda (carretera Tulum–Cobá)
- Eficiencia operativa adecuada en filtros coordinados interinstitucionales

Instituciones participantes

- Dirección de Movilidad
- Seguridad Pública
- IMOVEQROO
- Sindicato de Tiburones
- Ejército Mexicano (viernes)

esquema respondiente al principio de **coordinación interinstitucional** establecido en la LGMSV.

C) Evaluación técnica y recomendaciones del operativo

El operativo cumple con los criterios de:

- Control y vigilancia del servicio
- Coordinación institucional
- Identificación de unidades irregulares

Sin embargo, bajo el enfoque de Sistema Seguro (ENAMOV), se identifica que:

El problema no es únicamente de legalidad, sino de estructura del sistema de movilidad.



D) Recomendaciones estratégicas

Corto plazo (operativo)

- Establecer **operativos permanentes y rotativos**
- Implementar **puntos de control fijos estratégicos**
- Integrar registro digital de unidades inspeccionadas

Regulación del servicio

- Realizar estudio de oferta-demanda en corredor Tulum–Cobá
- Evaluar:
 - Rutas autorizadas adicionales
 - Transporte colectivo regulado
 - Integración de servicios turísticos

La Ley de Movilidad de Quintana Roo establece que todo servicio debe contar con concesión o autorización

Profesionalización y regularización

- Programa de transición:
 - De operadores informales → servicio regulado
- Capacitación obligatoria:
 - Seguridad vial
 - Conducción responsable
 - Atención al usuario

E) Estrategia de comunicación y socialización

Acciones sugeridas

- Campaña: **“Transporte seguro en Tulum”**
- Difusión en:
 - Hoteles
 - Terminales
 - Redes sociales

Información clave al usuario

- Identificar transporte autorizado
- Riesgos del transporte irregular
- Ubicación de puntos seguros de abordaje



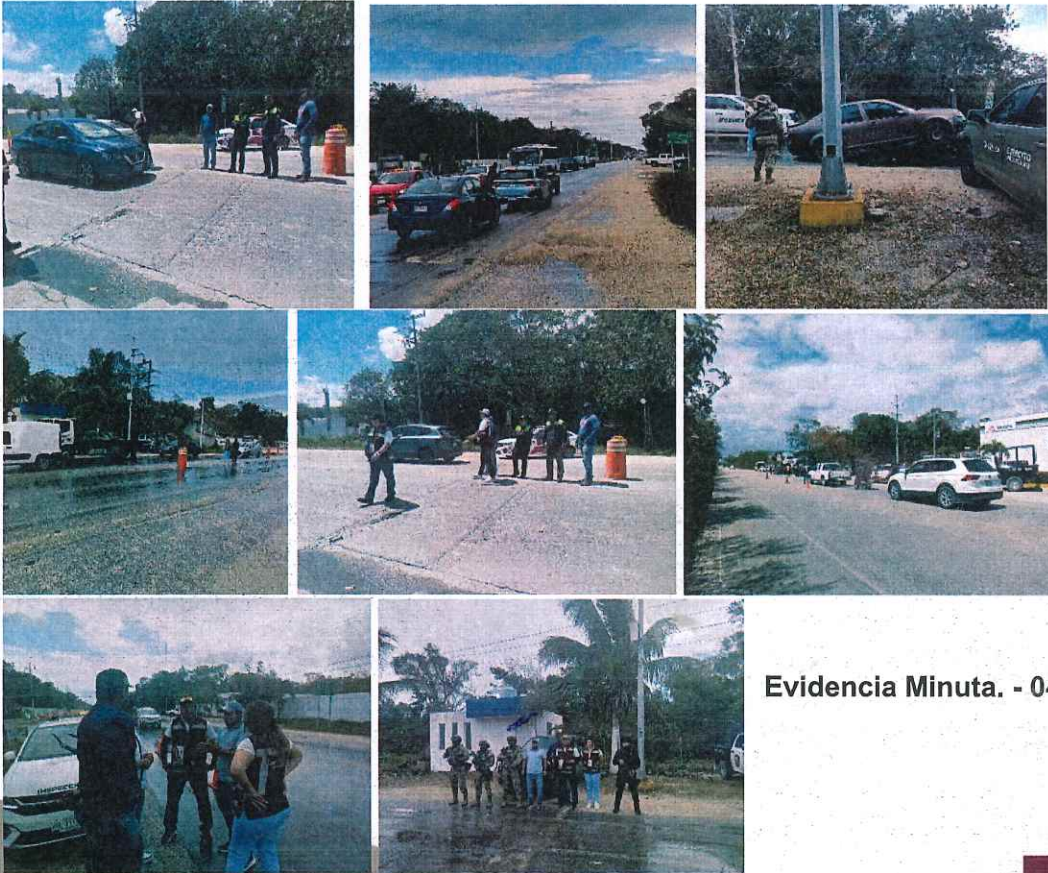
CONCLUSIÓN

El operativo evidencia una problemática estructural relevante en el corredor Tulum–Cobá, con una incidencia significativa de transporte irregular.

Para alinearse con la ENAMOV 2023–2042, se recomienda evolucionar de operativos aislados hacia un Modelo integral de gestión de movilidad, que combine:

- Control efectivo
- Infraestructura segura
- Regulación del servicio
- Educación vial

Con el objetivo de garantizar el derecho a la movilidad segura y ordenada para residentes y turistas.



Evidencia Minuta. - 04





MINUTA 05.- REPORTE DE MESA DE TRABAJO. - ORDENAMIENTO DE PUNTOS DE VENTA Y OPERACIÓN DE TRANSPORTE FORÁNEO EN TULUM

CONTEXTO

Derivado de la mesa de trabajo convocada por la Dirección de Movilidad del H. Ayuntamiento de Tulum, encabezada por el Lic. Josué Carlos Chimal Chimal, Director de Movilidad

Se sostuvo reunión con diversos enlaces y representantes de puntos de venta de boletos de transporte foráneo en el Municipio de Tulum, donde se identificó la existencia de una red de intermediación y posible operación directa de servicios de transporte hacia destinos interestatales (Chiapas, Tabasco, Veracruz, CDMX, Puebla, entre otros).

Dicha red presenta características de operación:

- Venta distribuida en distintos puntos del Municipio
- Puntos de ascensos y descensos en vía pública
- Falta de claridad en permisos y concesiones
- Ausencia de integración a infraestructura autorizada

Lo anterior puede contravenir lo establecido en la normativa aplicable en materia de movilidad y seguridad vial.

ACTORES IDENTIFICADOS. - Durante la mesa de trabajo se registraron los siguientes enlaces y/o representantes:

1. **C. Landy Alicia Rodríguez** – (el paisa) Tel: 983 204 8115
2. **C. José del Carmen Ramos Flores** – (Tour Acosta) Tel: 983 120 9178
3. **C. Franklin Rodríguez Valenzuela** – (Agencia de Viajes Caribe) Tel: 937 167 0062
4. **C. Eloyda del Carmen Castellano Jiménez** – (Turístico Exprés Castellano) Tel: 984 804 6578
5. **C. José Luis Olán** – (Eco Viajes Express) Tel: 984 133 8674
6. **C. Eduardo López** – (Diamante VIP) Tel: 998 228 8415
7. **C. Adriana Izquierdo Morales** – (Viva México) Tel: 993 129 8962
8. **C. Referencias pendientes:**
 - "Alianza" (sin datos completos)
 - "Caballero" (sin datos completos)



A) PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA

Se detectan las siguientes situaciones:

- Operación sin evidencia de concesión o permiso correspondiente.
- Uso de puntos no autorizados para ascenso y descenso de pasajeros.
- Falta de registro formal ante autoridades Municipales.
- Posible prestación directa del servicio sin cumplimiento normativo.
- Riesgos a la seguridad vial, principalmente para peatones y usuarios.

B) ACUERDOS DE LA MESA DE TRABAJO

Registro y regularización

Todos los actores deberán integrarse al: Padrón Municipal de Enlaces y Operadores de Transporte Foráneo

Entrega de documentación. - Cada representante deberá presentar:

1.- Información del prestador del servicio

- Nombre o razón social
- Identificación oficial
- Datos de contacto

2.- Permisos y concesiones

- Permiso federal (SICT) en caso de rutas interestatales
- Autorización estatal o municipal

3.- Operación del servicio

- Rutas
- Tipo de unidades
- Puntos de ascenso y descenso

4.- Infraestructura

- Ubicación del punto de venta
- Vinculación con base autorizada

5.- Condición obligatoria de operación

Ningún servicio podrá operar con ascenso o descenso en vía pública no autorizada.

C) Regularización inmediata. Los actores deberán completar todos sus trámites correspondientes ante autoridades competentes.



D) Medidas en caso de incumplimiento

- Verificación operativa
- Retiro de unidades en operación irregular
- Aplicación de sanciones administrativas

E) SIGUIENTES ACCIONES DEL MUNICIPIO

- Levantamiento en campo
- Operativos de verificación
- Definición de zonas autorizadas
- Implementación de micro-terminales
- Estrategia integral de ordenamiento

CONCLUSIÓN. - El cumplimiento será obligatorio para todos los actores identificados y el servicio de transporte foráneo deberá operar:

- Con legalidad
- En condiciones seguras
- Desde espacios autorizados
- Con documentación completa



Evidencia Minuta. - 05

ATENTAMENTE

Lic. Josué Carlos Chimal Chimal
Director de Movilidad Municipal

C.c.p. Minutario



DIRECCIÓN DE MOVILIDAD
H. AYUNTAMIENTO DE TULUM
QUINTANA ROO

